Mártes 21 de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,557

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »

GERENTE—RICARDO GOODAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes. La Presentacion de Nuestra Señora y San Alberto. [illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continúa el informe de Mr. De Laveleye)

Hay algunos publicistas que dicen: «la captura de los buques mercantes es de la esencia misma de la guerra marítima; destruir el comercio del enemigo es el único medio de obligarle á hacer la paz. El resultado mas positivo de esos sentimientos de humanidad que se invocan, es prolongar la lucha y multiplicar las calamidades de ella. Si no se ataca al comercio, desaparece uno de los obstáculos mas serios de la guerra. Así, pues, la supresion de la captura daria probablemente por resultado el hacer las guerras mas largas y mas frecuentes.» (1) Pero ¿no es monstruoso el dar por objeto á la guerra la destruccion del comercio, que es el medio mas seguro de establecer la solidaridad entre los hombres? ¿Es posible no sentirse indignado al ver los buques mercantes apresados ó incendiados con sus cargamentos (2), cuando el objeto de toda civilizacion es multiplicar los productos y hacer mas fácil y mas activo el cambio de ellos? Se comprende que se quisiera destruir el comercio del enemigo en la época en que se creia que un Estado solo influia en arruinar á los otros Estados. Pero ese tiempo [illegible] hoy que la economía política ha demostrado que una nacion debe desear estar rodeada de otras naciones tan prósperas como ella y que no se puede arruinar á ninguna sin que todas las demás padezcan. Si el objeto de la guerra marítima es destruir el comercio del enemigo, ¿por qué abolir el corso que es el mejor medio de lograrlo? El sentimiento público que se ha sublevado contra el empleo de los corsarios y que gemia al ver las siniestras hazañas del *Alabama*, no soportará por mas tiempo la captura de los buques mercantes, y debemos esperar que muy pronto Inglaterra, la patria de Cobden se pronunciará á su vez por una reforma con tanta elocuencia defendida por el gran economista y que, en efecto, es consecuencia natural del libre cambio.

Tampoco es cierto que el derecho de hacer presas abrevia la guerra, porque [illegible] el derecho causa tan poco daño y ocasiona tan [illegible] inconvenientes, que aun suponiendo que en otro tiempo haya ejercido alguna influencia en las resoluciones de los beligerantes, ya no ejercerá ninguna. Por la misma razon, sin duda, nunca [illegible] una declaracion de guerra el temor de los efectos de la captura. En vano busco una guerra abreviada por el ejercicio del derecho de hacer presas. Jamás se ha perseguido con mayor furor y perseverancia la destruccion completa de todo comercio por una y otra parte que en la gigante lucha entre Napoleon y la Inglaterra. Aquellas violencias, aquellos apresamientos, aquellas medidas extremas, el bloqueo continental mismo, ¿abreviaron la guerra una hora siquiera? En la guerra separatista, los federales paralizaron completamente el comercio de los Estados del sur y cerraron todos sus puertos, aislándolos de este modo del resto del mundo, cosa imposible para un Estado europeo. Por otra parte los confederados, por sus corsarios hicieron un daño enorme á la marina del norte tan numerosa y tan activa. [illegible] no podian aprovisionarse por medio de los puertos y los ferro-carriles de los neutrales, como lo ha hecho por ejemplo la Prusia en 1870. La guerra marítima tenia, pues, en América medios de accion que no tendria en Europa. Sin embargo, fué la toma de Richmond y no el bloqueo ó la captura lo que terminó la guerra. El mismo Lord Palmerston decia en 1856, en un discurso de que antes hemos dado un estracto, que ninguna gran guerra [illegible] jamás por efecto de las pérdidas privadas.

Nuestro eminente colega Mr. Cauchy, que dedica un capítulo especial de su grande obra «El Derecho Marítimo Internacional», á defender con gran vigor y elocuencia el principio del respeto de la propiedad marítima, prueba que la supresion del corso debe traer necesariamente la supresion de la captura. Si se abolió el corso, dice, [illegible] respeto de la propiedad privada en el mar, los Estados que no tienen una gran marina de guerra, se encontrarán en una posicion demasiado desventajosa para que puedan continuar renunciando al empleo de los corsarios. La supresion del corso trae, pues, lógicamente la supresion del derecho de captura. Las confiscaciones y el derecho de [illegible] (*aubaine*) están en oposicion con nuestras costumbres: el apresar buques mercantes desarmados, es una funcion indigna de la marina militar. Si se ha pretendido que poniendo las propiedades privadas al abrigo de las calamidades de la guerra, se separaba el interés de los particulares del interés del Estado y que de esta manera se prolongaba la guerra, Mr. Cauchy demuestra con hechos que esto es un error, porque nunca han sido las guerras mas nacionales y mas cortas que en nuestros dias.

Wheaton asienta (3) que la propiedad privada del enemigo en el mar, sin distincion es susceptible de captura. La razon es, dice, que en tierra se puede ocupar el territorio enemigo ó apoderarse de él, al paso que en las guerras marítimas el objeto es la destruccion del comercio y de la navegacion del enemigo, fuente y nervio de su poder naval, y este objeto no puede alcanzarse sino por la captura y la confiscacion de la propiedad privada. Ya se ha visto que este argumento no tiene hoy fundamento. En una obra poco estensa pero muy juiciosa [illegible] (Consideraciones sobre los derechos recíprocos de las Potencias beligerantes, 1805), un autor danés, el consejero Tetens sostiene que el derecho de captura es inherente á la guerra marítima. En tierra, dice, se puede renunciar á apoderarse de la propiedad enemiga, porque no se pueden trasportar los inmuebles y los muebles pueden ocultarse, mientras que las mercancías que se hallan en el mar [illegible] mas recursos pecuniarios, ese gran móvil de las guerras militares. La distincion hecha aquí por Tetens es poco séria, porque en tierra se puede tambien apoderarse de las riquezas particulares que son enormes y que vendrian á llenar ampliamente las cajas de los ejércitos. [illegible] derecho para recurrir á ella, será necesario autorizarla mas bien en tierra que en el mar, [illegible] en nuestros dias en que la riqueza mueble ha hecho tan considerable.

En tierra, dice tambien Tetens, las propiedades privadas consisten en objetos destinados á satisfacer las necesidades ó los caprichos de los que las poseen, mientras que las propiedades en el mar son mercancías que se esponen á la [illegible]. [illegible]

Las Bolsas mercantes, añade nuestro autor, forman tesoros que valen millones, su apresamiento [illegible] para el enemigo: Es indudable; pero por esa razon debia ser permitido tambien apoderarse de las mercancías en los depósitos, [illegible] valen todavía mucho mas que los pocos buques que puedan apresarse en el mar. Solo los vinos en las bodegas de la Champagne representan un valor de mas de cincuenta millones. Así, pues, en 1870, [illegible] ¡Singular argumento! Es verdad que data de 1805.

Las presas marítimas perjudican ordinariamente á muchos asociados ó á sociedades de Seguros, se dice; tienen pues el carácter de las contribuciones de guerra. La asimilacion no es exacta, y por otra parte las contribuciones nunca pueden tener en tierra el carácter de confiscaciones [illegible]

Mr. James Lorimer (4) considera al apresamiento como el medio admisible de hacer la guerra, por lo que dice con Mr. Dana (5) [illegible]

[illegible]

que no sacrifica vidas, ni pone el hogar en peligro: tiene por teatro el Océano, esa gran vía del comercio, y no ataca sino á personas que esponen su propiedad á los azares de la guerra con un objeto de lucro y con garantía de Seguros. Todo esto es muy cierto; pero otro tanto puede decirse de la captura de los bienes de los habitantes en tierra, y tambien se puede hacerlos prisioneros y aun esclavos sin verter y sin matar á nadie. Cuando los que roban en los caminos reales desvalijan á viajeros desarmados, tampoco matan á nadie. Todo esto no prueba nada. Lo que se trata de saber es si ese «admirable método de hacer la guerra, tan anodino y tan humano, es conforme á derecho, si es eficaz y si no es contrario á los sentimientos de honor y de equidad que diez y nueve siglos de cristianismo y de progreso han desenvuelto entre nosotros.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 20 de 1876.

No siendo posible tener un conocimiento exacto del monto de los compromisos que pesan sobre la Nacion por déficits de ejercicios vencidos en los últimos años en los Departamentos del Interior, á causa de haberse omitido cuentas y justificativos de absoluta necesidad; y por otros gastos imprevistos y extraordinarios que las autoridades locales hayan hecho, apremiadas por exigencias del momento, en circunstancias de conflictos armados y de perturbacion del órden público sin reunir al efecto todos los antecedentes bajo un plan general de investigacion y exámen, que ponga al Gobierno en actitud de rechazar los reclamos y solicitudes de carácter sospechoso, reconociendo solamente los créditos comprobados y legítimos, el Gobernador Provisorio Decreta:

Art. 1º En todo el mes de Febrero entrante, las Jefaturas Políticas por su parte y las Comisiones EE. Administrativas por la suya, remitirán á la Contaduría General del Estado, conjuntamente con los Estados Generales, libros y demas antecedentes correspondientes al actual ejercicio, un estado en dos cuadros que comprenda lo siguiente: En el primer cuadro el resúmen, separadamente, de lo que se adeude por sueldos y servicios presupuestados en los años de 1874, 1875 y 1876.

Este cuadro deberá comprobarse con las relaciones nominales de empleados, preceptores y demás acreedores, con notas marginales en que se esprese si han sido liquidados y documentados, sea por las Jefaturas, sea por las Juntas ó Comisiones, segun los casos.

En el segundo cuadro se comprenderán los créditos de cualquiera procedencia de que haya constancia ó se adquiera datos ciertos en las Jefaturas ó Comisiones respectivamente; debiendo adjuntar igualmente una relacion nominal de acreedores, con especificacion circunstanciada del origen y causa de cada crédito.

Art. 2º Se recomienda á los Jefes Políticos y Comisiones Extraordinarias el mas puntual cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, y la adopcion de las medidas que juzguen eficaces, con el objeto de adquirir y comprobar los datos que en sus libros y archivos no se encuentren, á fin de que el Estado que se presente tenga la autenticidad y exactitud que se requieren.

Art. 3º Para el efecto, se autoriza á las Jefaturas y Comisiones respectivamente, á fijar un plazo que no esceda de treinta dias, dentro del cual habrá la obligacion de presentar los reclamos y documentos en que se funden acciones contra el Fisco, contra las Cajas municipales, en la inteligencia que los créditos que no se reclamasen en el término señalado quedarán irremisiblemente perjudicados.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
José M. Montero (hijo).

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPÍTULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

(Continuacion del Capítulo XXXVII)

Lopez, dueño de la campaña, aunque escarmentado, se dirigió sobre la Villa de los Ranchos, al parecer con ánimo de hacer una escursion hasta la ciudad de Córdoba. Allí supo el avance de la vanguardia de Viamont sobre Coronda, y fué entonces que contramarchando rápidamente, alcanzó á sorprender á Hortiguera en su retirada, segun queda ya narrado. Bustos por su parte, inmediatamente de apercibirse de la operacion de Lopez (21 de Febrero) marchó á cubrir la ciudad de Córdoba; pero cuando llegó al punto amagado, ya los montoneros se habian retirado y allí supo que el ejército de Belgrano se hallaba á pocas jornadas. El 28 de Febrero estaba todo el ejército Auxiliar reunido en la Villa de los Ranchos. (1).

Belgrano, lleno de incertidumbres, sin idea fija ni objetivo determinado, ignoraba completamente la situacion del ejército de Viamont sobre el litoral. Por unas comunicaciones interceptadas al enemigo, supo su avance sobre el Carcarañal, lo que le aconsejó hacer adelantar su vanguardia. (2) Antes de que el General pusiera en ejecucion este pensamiento, los montoneros se hicieron sentir en el Fuerte del Tío á 18 leguas de distancia, sorprendiendo el destacamento de milicias que lo guarnecia. Bustos fué destacado con 800 hombres de infantería y caballería, y llegó al punto atacado cuatro dias despues de abandonado por el enemigo. Siempre indeciso y sin plan, Belgrano escribia con motivo de esta espedicion secundaria: «Segun fueren los resultados así tambien se dispondrá lo oportuno, [illegible] no. (3) Hasta entónces, su intencion era dirigirse directamente á la ciudad de Santa-Fé por el camino del Quebracho Herrado, lo que habria sido una buena marcha estratégica; pero escaso de caballos y falto de resolucion, se resolvió al fin á tomar el camino del Tercero, que lo conducía directamente al Rosario. (4) Al efecto, hizo adelantar una division reforzada hasta la Esquina de Ballesteros, poniendo en movimiento las milicias de la frontera Sud de Córdoba por la parte de la Carlota, con órden de abrir hostilidades sobre la línea de Santa-Fé. (5) En estas vacilaciones, movimientos falsos y disposiciones preliminares sin consecuencia, perdió diez y ocho dias. En este intérvalo recibió las comunicaciones de Viamont que le anunciaban el desastre de Hortiguera en las Barrancas y su situacion apurada en el Rosario. Fué entónces que escribió al general en jefe de Santa-Fé, se sostuviera á todo trance, miéntras él marchaba en su auxilio, (6) abriéndose en consecuencia su campaña el 17 de Febrero. (7)

En marcha sobre Santa Fé, escribió al Gobierno dos dias despues: «Yo he concebido la importancia del gran número, no tanto por lo que pueda temer al enemigo, cuanto por la moral de mis compañeros de armas, que se conservarian en los dias sabiendo que han de vencer, y adquiriendo el concepto de superioridad que deben merecer los anarquistas toda vez que yo consiga no tener el mas pequeño contraste, conservando la union, aunque mis movimientos sean lentos.» (8) Con este sistema de guerra negativo y esta enervante moral militar, que revelaba cuánto habia bajado la moral del ejército Auxiliar del Perú, ya no alcanzaba cual podia ser el resultado de la campaña emprendida contra una insurreccion verdaderamente popular, que abrazaba una vasta estension de territorio, interceptando todos los recursos del país, haciendo largas correrías, y [illegible] y el fanatismo que se ha visto. A pesar de esto, Belgrano era el único general que podia hacerle frente con éxito. Su autoridad moral se imponia al ejército, que comprendia sin entusiasmo esta guerra, y á la vez inspiraba confianza á los pueblos y temor al enemigo. Los campesinos, aunque afectos en su gran mayoría á la montonera, veían en él una garantía de órden, pues sus tropas marchaban con una disciplina ejemplar, respetando todas las casas abandonadas y pagando religiosamente lo que consumian. (9) Simultáneamente con la marcha del ejército Auxiliar del Perú, inventaba San Martin la sublime comedia del repaso de los Andes, de que hemos dado noticia ya (Enero de 1819). Contrariado el vencedor de Chacabuco y Maipo, por el carácter crónico que tomaba la guerra civil, perturbando sus vastos planes y misteriosas combinaciones, todo su anhelo era que se terminase de cualquier modo. Su pasion era la independencia americana, y su horror por las luchas intestinas habia llegado á convertirse en una aversion sistemática. Fecundo de estos sentimientos, anunció desde Curimon (Febrero de 1819) al Director O'Higgins, que se disponia á marchar á las Provincias Unidas, por parte de Santa Fé, lo movía como ciudadano interesado en la felicidad de la Améri-« ca, á tomar una parte activa en ella, á fin de « emplear medios conciliatorios, interponiendo su « crédito con el Gobierno Nacional y el de San-« ta Fé (1). » A fines de Febrero hallábase en Mendoza ocupado de esto, y allí fué instruido de la bajada del ejército de Belgrano, que contrariaba sus planes ulteriores sobre el Bajo Perú (2.) Con anticipacion, habia incitado á la Logia de Lautaro de Chile á que comprometiese al gobierno de ultra cordillera á fin de que mediara oficiosamente en la guerra civil argentina (3.) El Director O'Higgins, obedeciendo á su impulsion secreta, nombró al efecto una comision compuesta del regidor don Salvador de la Cabareda y el Coronel don Luis de la Cruz, la cual fué oficial y confidencialmente recomendada por San Martin á su Gobierno (4). El Director Puyrredon, justamente ofendido de que se enviase una mision cerca de Artigas, ántes de dirigirse á él, reconociendo por el hecho á los montoneros como beligerantes, á riesgo de ensoberbecerlos mas, previno formalmente á los diputados chilenos: que suspendiesen todo paso en ejercicio de su comision, y así se lo significó á San Martin, reprobando confidencialmente su avanzado proceder. (5.) Esto tenia lugar en el mes de Marzo en que el ejército del Perú abrió sus operaciones sobre Santa-Fé.

En su impaciente anhelo por un arreglo inmediato, San Martin se dirigió confidencialmente á Artigas y á don Estanislao Lopez, incitándolos á la concordia y á reunir sus esfuerzos contra el enemigo comun.

A Artigas le decia: que la bajada del ejército del Perú, con el cual contaba para operar en combinacion contra los españoles, habia desbaratado sus planes militares. Hablándole de la espedicion de Cádiz, que amenazaba al Rio de la Plata, le manifestaba: « Bien poco me importaria que fuesen « 20,000 hombres, con tal que estuviésemos uni-« dos; pero en la situacion actual ¿qué podemos « hacer? » Respecto de su actitud ante la lucha civil, hé aquí sus palabras. « No puedo ni debo « analizar las causas de esta guerra entre herma-« nos; sean cuales fueren, creo que debemos cortar « toda diferencia y dedicarnos á la destruccion de « nuestros crueles enemigos los españoles, que-« dándonos tiempo para transar nuestras desave-« nencias como nos acomode, sin que haya un « tercero en discordia que pueda aprovecharse de « nuestras críticas circunstancias. » Anunciábale al mismo tiempo la marcha de la Comision mediadora de Chile, y terminaba por declararle: « Mi « sable jamás se sacará de la vaina por opiniones « políticas, como estas no sean en favor de los es-« pañoles ó su dependencia. » (6)

La carta á Lopez estaba concebida en el mismo sentido, aunque en términos mas espresivos, como si adivinara que este caudillo estuviese mejor dispuesto á la paz. Manifestábale en ella tenerlo por un patriota que le inspiraba toda confianza y le indicaba que no tendria inconveniente en celebrar una conferencia con él, en el lugar que lo señalara. (7)

Estas declaraciones avanzadas de San Martin, eran imprudentes, por no decir ligeras. La imparcialidad que afectaba era un reproche indirecto á la autoridad nacional que sostenia la guerra. Su afirmacion absoluta de no tomar parte en ninguna guerra civil, importaba debilitar la fuerza moral del Gobierno, alejando de sus enemigos la amenaza del ejército de los Andes. Felizmente, las cartas fueron detenidas por Belgrano, que por el momento estaba en otras disposiciones. A la primera insinuacion de un arreglo por parte de San Martin, habia contestado categóricamente: «A lo que entiendo, esta guerra no tiene transac-«cion.» Y como de los conceptos de San Martin pudiese deducirse que ofrecia algun concurso de tropas para el caso que la tentativa de paz fracasara, Belgrano le decia: «No necesitamos mas fuerzas «que las que hay aquí: tengo tres mil hombres con «una batería de ocho piezas perfectamente servidas, «y es escusado, segun comprendo, que vengan «mas. Los que están á mi frente son gente de des-«órden, y ellos correrán luego que vean tro-«pas (8.)»

En tales circunstancias fué Belgrano informado, que el ejército de los Andes debia repasar próximamente la cordillera. Este anuncio produjo en él, la misma impresion que en San Martin la bajada del del Perú. Esta doble retirada del frente te del enemigo comun, defraudaba las patrióticas aspiraciones de ambos. «Compañero y amigo muy «querido: (*le escribia con tal motivo*) Si Vd. se «conmovió con mi bajada, figúrese cuál me habrá «sucedido con la noticia de que su ejército debia «repasar los Andes. Tanto mas me admiraba esto, «cuanto que el Director nada me dice de su movi-«miento, que vá á retardar la ejecucion de los me-«jores planes, y quién sabe hasta qué punto puedo «perjudicar la causa en el interior y afirmar el yu-«go español. Pero lo dispone quien manda, y no «hay mas que obedecer (9.)»

Bajo estas impresiones continuaba lentamente su marcha, concentrado en masa, cuando recibió comunicaciones de Güemes que le anunciaban una nueva invasion sobre Salta, que al parecer era formal (10). No era sinó un simple reconocimiento. Al emprender su marcha desde Tucuman, Belgrano habia hecho esparcir la voz, que su ejército avanzaba con todas sus fuerzas sobre el Alto Perú. Alarmados los realistas, habian hecho adelantar una parte de su ejército por Humahuaca avanzando su vanguardia hasta Jujuy á las órdenes de Canterac y Olañeta. Allí supieron la bajada del ejército auxiliar y retrogradaron á sus posiciones, sosteniendo frecuentes combates con los incansables gauchos salteños. (11) Belgrano, dispuso inmediatamente que las milicias de Santiago del Estero, Tucuman y Catamarca acudiesen en sosten de Güemes, y consultó al Gobierno sobre la conveniencia de desprender 1,000 hombres de su ejército á fin de cubrir la frontera del Norte, amenazada. El Gobierno que habia tomado á pecho la terminacion de la contienda civil por las armas, contestó terminantemente á esta consulta: «Urge por instantes terminar « cuanto antes la presente azarosa campaña, y se « opone á su realizacion enflaquecer sin una im-« periosa necesidad la fuerza que ha de llevarla á « cabo.» Esplicando en seguida su resolucion, desenvolvia su nuevo plan de esté modo: «Pacificada « totalmente la presente contienda y reunidos el « ejército del Perú y de los Andes, llevarán sus ar-« mas con las demás fuerzas que se disponen, á « desalojar á los realistas de todo el territorio de « este Estado.» (12).

A medida que Belgrano adelantaba camino, iba entrando en posesion de sí mismo. Se daba cuenta mas clara de su situacion militar, consideraba de mas alto punto la cuestion política y social, encarando con patriotismo y firmeza los deberes del país y del Gobierno ante la guerra exterior. Sus anteriores vacilaciones, su falta de iniciativa, sus preocupaciones respecto de mucha fuerza y mucho dinero, se disipan, y aunque sin brillo, su buen juicio iluminado por las últimas luces de una inteligencia que se estinguia con las fuerzas físicas, llega casi á tener la vision profética del genio. Véase la pintura que él mismo hace de su itinerario, desde la Villa de Ranchos hasta Candelaria: «Es ur-« gente concluir esta desastrosa guerra por cual-« quier modo. Todo es desolacion y miseria: las ca-« sas abandonadas, las familias fugitivas ó arras-« tradas, los campos desiertos de ganados y caba-« llos, todo en fin, invadido de hombres que se han « destinado á una guerra de las mas terribles que « puedan presentarse, pues para ellos todos son « enemigos con tal que tengan ó no sean de su par-tido. (13)»

Aunque tarde y á su pesar, reconocia que la insurreccion popular, brutal y viciosa como era, llevaba en sí misma una fuerza de penetracion y de disolucion, superior á las fuerzas represoras que podian contrarestarla. Presentia que era un fenómeno social, que tenia su orígen en el organismo propio; veia que contra las multitudes insurreccionadas, diseminadas en los espacios, eran impotentes los ejércitos, que apenas eran dueños del terreno que pisaban; se daba con dolor y virilidad cuenta racional de todo esto, y hé aquí cómo se expresaba: « Para esta guerra ni todo el ejército de « Xerxes es suficiente. El ejército que mando no « puede acabarla; es un imposible: podrá contener « de algun modo; pero ponerle fin, no lo alcanzo si-« no por un avenimiento. No bien habíamos corri-« do á los que se nos presentaron y pasamos el « Desmochado, que ya volvieron á situarse á nues-« tra retaguardia y por los costados. Son hombres « que no presentan accion ni tienen para qué. Los « campos son inmensos y su movilidad facilísima, « lo que nosotros no podemos conseguir marchando « con infantería como tal. Por otra parte ¿de dónde « sacamos caballos para correr por todas partes y « con efecto? ¿de dónde los hombres constantes para « la multitud de trabajos consiguientes, y sin ali-« cientes como tienen ellos? Hay mucha equivoca-« cion en los conceptos: no existe tal facilidad de « concluir esta guerra; si los fautores de ella no « quieren concluirla, no se acaba jamás: se irán á « los bosques, de allí volverán á salir, y tendremos « que estar perpetuamente en esto, viendo conver-« tirse el país en puros salvajes. » (1)

---

(1) [illegible] Oficio de Belgrano [illegible]

(2) [illegible]

(3) [illegible]

(4) [illegible]

(5) [illegible]

(6) [illegible]

(7) [illegible]

(8) [illegible]

(9) [illegible]

(1) Of. reservado de San Martin al Director O'Higgins, de 14 de Febrero de 1819, en Curimon. [Aconcagua en Chile]. MS. en nuestro archivo [Lib. copiador original de los Papeles de San Martin].

(2) Of. de San Martin al Director Pueyrredon, de 22 de Febrero de 1819 en Mendoza. MS. en nuestro archivo. [Papeles de San Martin.]

(3) Carta de O'Higgins á San Martin, de 17 Febrero de 1819. MS. autógrafo en nuestro archivo. En ella le decia: «El amigo Gui-« do le ha escrito la resolucion de G. O. [logia que designaba la « Logia] para que nuestro común amigo Cruz y un regidor Caba-« reda comisionados por este Gobierno, pasen á verse con Arti-« gas ó el jefe que manda las fuerzas que hostilizan la campaña de « Buenos Aires, establezcan una mediacion á nombre de Chile, « pidan cesacion de hostilidades y ofrezcan á nombre de este Es-« tado garantir los tratados que se estipulen entre el Supremo « Gobierno de Buenos Aires y Artigas; pero que todo se converga « con V. para que tenga acierto. » MS.

(4) Of. de San Martin al Director Pueyrredon, de 22 de Febrero de 1819 en Mendoza. MS. autógrafo en nuestro archivo [Papeles de San Martin.]

(5) Carta de Pueyrredon á San Martin, de 11 de Marzo de 1819. MS. autógrafo en nuestro archivo.—Oficio de San Martin á la comision mediadora de Chile, de 3 de Abril de 1819. MS. en nuestro archivo. [Papeles de San Martin.]

(6) Carta de San Martin á Artigas de 13 de Marzo de 1819. MS. Lib. copiador original de los papeles de San Martin en nuestro archivo.

(7) Carta de San Martin á D. Estanislao Lopez de 13 de Marzo de 1819. Copiador de San Martin, citado MS.

(8) Carta de Belgrano á San Martin, de 5 de Marzo 1819. MS. autógrafo en nuestro archivo. Debe advertirse, que además de los 3,000 hombres que dice llevaba, había dejado en Córdoba una division con una batería de artillería, á fin de asegurar su retaguardia, segun consta de oficio suyo al Gobierno, de 17 de Marzo de 1819. MS. del Arch. Gral.

(9) Carta de Belgrano á San Martin de 13 de Marzo de 1819.—MS. autógrafo en nuestro archivo.

(10) Parte de Güemes de 17 y 18 de Marzo y oficio de Belgrano de 29 de Marzo de 1819. MS. del Arch. Gral.

(11) [illegible] Belgrano de 3 y 6 de Abril del mismo. MSS. del Arch. General.—Véase «Memorias de Cumbé» t. I. pág. 207.

(12) Oficio del Gobierno á Belgrano de Abril de 1819. MS. de Arch. Gral.

(13) Of. de Belgrano al Gob. de 2 de Abril de 1819—[Tal es la fecha que lleva el original, pero como en él se hace referencia de una nota de 5 del mismo Abril, á que se contesta, debe ser equivocacion y por lo tanto 12 en vez de 2]—MS. del Arch. Gral.

(1) Oficio de Belgrano al Gobierno, de 8 de Abril, antes citado MS.

EXTERIOR

Los misterios de la estadística

Se casan mas que nunca! Mientras que las gentes desapacibles, los alarmistas claman la decadencia de las costumbres, la estadística viene, con dos pequeñas cifras, á reducir á nada todos estos ruidosos clamores.

Se casan mas que nunca, nos dice ella. Hasta ahora, la proporcion de las uniones legítimas no habia pasado de 0.82 p%. Al presente hay 0.98 matrimonios por 100 habitantes. Tranquilizaos muchachas que temeis la papalina de Santa Catalina! Y pues, si teneis sériamente este melancólico bonete, yo os voy á decir al oido el medio de sustraerle vuestros bucles blondos ó morenos.

Esto no es difícil: «Id al departamento de Eure-y-Loir.»

He aquí una tierra bendecida! Es la patria de los novios. Es el departamento que marcha á la cabeza de la columna en que la estadística inscribe el consumo anual de las coronas de azahar. Oh himeneo! Dios conductor de la antorcha! tendreis un gusto particular por el lacticinio! O bien son las frescas y discretas flores que te atraen particularmente en estos lugares afortunados?

Pero nos direis á lo menos porqué tus favores se detienen tan bruscamente en los límites fronterizos del lado de Verneuil de Dreux, Nonancourt y de Anet, nombres poéticos sin embargo! Porque mientras que Eure-y-Loir lleva el estandarte del cortejo, el Departamento de Eure, su vecino no llega sino al ochenta y uno ó el cuarto antes del último.

Está bien! guarda tu secreto! es preferible no saber jamás si del lado de Evreux ó de Pont Audemer las muchachas son demasiado bruscas ó los mozos demasiado veleidosos. Pero que la posteridad retenga los nombres de la Córcega ó de la Haute-Marne.

Son aquellas comarcas frias que los fuegos matrimoniales no pueden avivar. Son las últimas en la lista nupcial.

Y qué se dice de los Parisienses? venid al departamento del Sena (muchachas de Ajaccio y de Chaumont). Este departamento es bien notable sobre los cuadros estadísticos: es el último. Mientras que el país de las pequeñas capillas, Langres, no puede daros sus seis décimos de marido por 100 habitantes, Paris os ofrece un esposo entero; y añade aun una fraccion, 1.13!

La señora estadística, que quiere esplicarse todo, os dirá que este lujo de maridos en Paris consiste en que la poblacion de la capital comprende proporcionalmente menos niños y viejos que la del resto de la Francia. Es allí, dice ella, que hay mas gentes aptas para el matrimonio.

No es cierto que es una bella cosa la estadística?

Pero, poco á poco! Que es bueno examinar todo en estas especies de estudios y no dejarse sorprender fácilmente por las apariencias!

La media de los matrimonios es en efecto muy elevada en Paris; sin embargo, si se relaciona el número de los casados con el de las gentes aptas para el matrimonio, se descubre que es aun en los departamentos, guardada toda proporcion, en donde se encadenan mas. El Sena no dá sino 7 casados sobre 100 casables, y el resto de la Francia suministra 8 mas un décimo.

Luego pues, señoritas, quedad en los departamentos. La estadística es siempre una bella cosa, pero es como tantas otras bellas cosas; es necesario saber servirse de ellas.

Viudos y viudas—Si tenemos á la vista enormes in folios llenos de cifras, pero cuán diverudas son á veces estas cifras.

Se descubren bellezas en estos grandes libros que á primera vista nos hacen el efecto de la lonesia contabilidad de alguna gran casa de comercio! Así, vemos esta cosa poco tranquilizadora para la mitad fuerte del género humano, á saber; que hay dos veces mas viudas que viudos: 960,020 contra 429,626.

Pardiez! señoras, qué haceis de vuestros maridos? Hé aquí el clamor que se levanta desde luego. Pero mirando de mas cerca, se apercibe que esto no consiste en lo que se habia sospechado en el primer momento.

La razon es, segun parece, que las viudas se complacen en la viudez, mientras que los viudos tienen horror á la soledad y se vuelven á casar con tres veces mas ardor que las esposas libertadas.

Qué puntos de interrogacion no se siguen á esta *constatacion*! Vamos, señores moralistas, hé ahí un bello problema. Nos direis si es necesario atribuir esta resistencia de las viudas á la fidelidad, al recuerdo, al temor de los riesgos por correr eligiendo un nuevo dueño, en fin, á los resultados poco satisfactorios que habria dado la primera.

Hasta allí esto seria poco lisonjero para el sexo fuerte. Tambien antes de dar una sentencia os aconsejo deis vuelta una á hoja in-folio y consulteis otro pequeño cuadro. Vereis que los matrimonios entre viudos y muchachos son dos veces mas numerosos que las uniones entre viudos y viudas: en un año, 29,533 contra 14,590. Lo que parece indicar no precisamente una resistencia de parte de las viudas, sino mas bien una preferencia de los viudos por compañeras aun no habituadas al ejercicio de la autoridad doméstica.

Es verdad que, en el mismo período, las viudas han conquistado 16,994 mozos; pero qué es esto, al lado de 26,535 corazones de muchachas, victoria de los viudos?

Se hallan aun muchas cosas interesantes en este trabajo de la estadística sobre las probabilidades matrimoniales de las viudas.

Quien creeria que hay en Francia 28,391 viudas de menos de 25 años? Y, cosa rara, no se casan sino 11,92 por 100, mientras que en una edad un poco mas madura, en las proximidades de 30 años la proporcion sube á 12 por %. Ah! por ejemplo, las probabilidades bajan en seguida con una rapidez alarmante, y ya, entre cincuenta y sesenta años, sobre 100 viudas, no queda ya una viuda entera para el himeneo. La consagracion del señor alcalde no alcanza sino á 92 céntimos de viudas.

Lo hemos dicho mas arriba, los viudos se portan mejor. Sobre 100 de ellos de edad de 50 á 60 años, se halla todavía en un año, 3 y medio que marchan valientemente al altar.

Pero los esposos que se hallan viudos antes de los 25 años tienen tendencia á esperar la llegada de los treinta años para volver á tomar la cadena. Y aun el mayor número no tarda en desaparecer confundido en la multitud de viudos obstinados; ninguno puede saber si estos esperimentados del matrimonio, vueltos á la libertad antes de la edad de los reumatismos, mueren en la impenitencia final.

En cuanto á las probabilidades matrimoniales de las muchachas, el trabajo de los señores estadísticos es de los mas tranquilizadores. Señoritas: no temais la papalina de Santa Catalina, porque es entre 25 y 30 años que hay mas casadas. Es decir, que en un año entre 100 jóvenes de menos de 20 años 4 y media solamente se hallan casados hay 13 pasadas (las cifras y no las jóvenes) entre las de 20 á 25 y casi 17 de 25 á 30.

Entre 50 y 60 años (qué indiscrecional!) el matrimonio no deduce ya sino una fraccion de vieja: 8 décimos.

Es necesario citar este hecho bastante singular que: si las viudas rehusan generalmente volver á tomar un dueño hasta los 35 años, á partir de esta edad, la proporcion de sus matrimonios pasa ya la de las jóvenes.

Seamos discretos con estas personas esperimentadas y no les preguntemos la razon de su entrada en multitud, al fin del verano, en el regazo conyugal.

A. B.

(Journal de la Société de Statistique de Paris.)

La instruccion pública

COMO DEBER NACIONAL

La idea de que la nacion en masa, y cada hombre, cada mujer, en particular son responsables de la educacion de los niños, es moderna, en realidad no es muy anterior á los ferrocarriles y al telégrafo. Grandes hombres, como Alfredo y Carlo Magno, concibieron algo de esta idea, pero los tiempos estaban todavía demasiado negros y duros para que se hiciera la luz en este punto. Durante la edad media solo vemos escuelas monásticas erigidas especialmente para la educacion del clero; solamente en algunas partes eran accesibles á los láicos. Escuelas para la nacion en general y sostenidas por la nacion, no las habia por ninguna parte.

Despues vino la reforma que abrió la Biblia á los seglares. Todo pastor protestante se convirtió *ipso facto* en maestro de escuela. Necesitaba asegurarse de que los niños de su parroquia supiesen por lo menos leer la biblia y recitar el catecismo. Tal es la esplicacion histórica del hecho de que en los países protestantes haya permanecido tanto tiempo la escuela como una dependencia de la iglesia.

Con el tiempo, el pastor, que tenia muchas ocupaciones, agregó á la enseñanza al sacristan; éste, ademas de sus deberes de organista, campanero y asistente á los matrimonios, á los bautizos y á los entierros, tuvo que ser tambien maestro de escuela y [illegible] Tal fué el principio de nuestras escuelas. En Alemania, tan humildes principios se detuvieron por la guerra de los 30 años.

Cuando en el siglo XVIII, el pueblo pudo por fin respirar, era deplorable el estado en que se hallaban las clases medias é inferiores en lo concerniente á la educacion. Por todas partes habia escuelas religiosas, escuelas comunales, escuelas privadas, algunas buenas, otras pasaderas, la mayor parte malas; pero en ninguna de ellas, ni por las autoridades ni por nadie, se pensaba siquiera en un sistema verdaderamente eficaz que fuese garantía de una educacion sólida.

Mi abuelo, el viejo Basedow, conocido en Alemania como un reformador de la educacion nacional, fué el predecesor de Pestalozzi, y el primero que en el siglo último removió la conciencia del pueblo aleman y de los que le gobernaban, enseñándoles la gran máxima de que, despues de la ley natural de la conservacion, no hay un deber mas elevado, mas sagrado para una nacion, que el de la educacion nacional. Mi abuelo estableció el principio, que desde entonces ha quedado fijo en el espíritu aleman, de que la educacion nacional es un deber nacional, y que abandonar esta educacion nacional á la casualidad, á la iglesia, á la caridad, era un crímen nacional. Esta conviccion no se ha separado desde entónces de los alemanes ni aun en los dias de la degradacion política, y gracias á esta conviccion y á los efectos que ha producido, Alemania ha podido mantener su existencia entre las naciones.

Por vía de consecuencia, este principio arrastra otro, que es como sigue: en las escuelas nacionales no se puede enseñar sino lo que está admitido por todos; á niños que pertenezcan á diferentes sectas no se puede enseñar teología.

Las ideas liberales de Basedow le ocasionaron muchas persecuciones por parte de la ortodoxia de su tiempo. Muchas de sus teorías hubieron de ser abandonadas; pero los dos principios fundamentales de la educacion nacional quedaron establecidos y jamás fueron puestos en duda por nadie. Propagáronse á la Alemania entera, fueron adoptados en Dinamarca, en Suecia, en Rusia; recorrieron su camino últimamente hasta en Italia, país que en estos momentos está haciendo grandes esfuerzos para asegurarse una educacion nacional, comprendiendo perfectamente que de ello depende hasta su existencia como nacion.

Dos países solamente, Francia é Inglaterra, se mantienen todavía indecisos. Sin embargo, cuando se oye decir a un ministro de instruccion en Francia (M. Julio Simon): «Sí, tenemos escuelas, muchas escuelas, pero nos falta una cosa, y por esto no quisiera morir todavía; nos falta la educacion gratuita y obligatoria;» cuando en Inglaterra se ve á Forster que prefiere *romper* con sus amigos á abandonar sus fuertes y generosas convicciones sobre la educacion nacional; cuando se considera que uno de los ministros mas distinguidos de la iglesia de Inglaterra, cuya muerte llora hoy el país entero, declaraba no hace mucho tiempo que el problema de la educacion solo podria resolverse por la separacion absoluta de la iglesia y de la instruccion; cuando todo esto se ve, bien se puede calcular que ha llegado el tiempo de que Inglaterra reconozca los dos principios fundamentales de la educacion por la nacion y para la nacion, y la separacion absoluta de las escuelas de la iglesia. Y, creedme, una vez admitidos estos principios, desaparecerán como por ensalmo todas las dificultades que se relacionen con este asunto, ya sean teológicas ó financieras.

El clero saldrá de la falsa posicion en que se encuentra. Los clérigos y los pastores, ya sean protestantes, no conformistas ó católicos, enseñarán á ciertas horas, durante la semana y el domingo, lo que tienen el derecho y el deber de enseñar. Los que se limitená enseñar religion no encontrarán para ello trabas de ninguna clase. Además, pondriamos una enseñanza relijiosa formal y libre en todas las escuelas.

Entónces, sin duda, los gastos de la educacion nacional estarian á cargo de la nacion, como los del ejército, marina y servicio civil.

Cuando digo todo esto, se me contesta:

«Hablais á estranjeros; vuestra idea es anti-inglesa; ningun inglés de buen sentido la admitirá un momento.»

Esta respuesta no me disgusta, porque ella misma demuestra que no emplearia el argumento que envuelve el quetuviese otros buenos.

No aconsejaré nunca que se trasplante á Inglaterra el sistema de educacion aleman. Un hombre que ha pasado la mitad de su vida en Alemania y la otra mitad en Inglaterra, no puede creer que sea posible introducir las instituciones alemanas en Inglaterra. Una educacion nacional en Inglaterra no podria echar raíces si fuera solo una imitacion del sistema aleman ó del francés. Lo que hace falta no es un ministro de instruccion pública, que mirando el reloj pueda decir como el ministro francés: «En este momento todos los niños de la clase cuarta en todas las escuelas están leyendo *Gallia est omnis divisa in partes tres*» lo que hace falta es un presidente del consejo que mirando el reloj pueda decir: «En este momento ningun niño de mas de seis años ó menos de trece está jugando en la calle como un vagabundo.»

¿Qué atribuciones se dejarian á las comisiones y á las autoridades locales? ¿Qué ciencias habrian de enseñarse con preferencia? ¿Qué libros deberian elejirse, á qué horas serian las clases y cuál la retribucion que se debe abonar por cada escolar? Todos estos son detalles que podrian resolverse con gran libertad, admitido el principio de que la escuela pertenece al Estado y que el Estado es responsable de lo que pasa en el ejército, en la marina y en el servicio de correos. Si está prohibido enviar una carta por conducto distinto del correo, si es un crímen vender veneno, ¿llevaria el parlamento demasiado lejos este principio prohibiendo abrir una escuela privada hasta que el gobierno estuviera convencido de la buena calidad de los alimentos morales é intelectuales que habia de darse á los niños? La frase *gobierno paternal*, ya lo sé, suena muy mal á los oidos ingleses; pero seguramente si hay seres que tengan derecho á un gobierno paternal, son los niños.

Estas cuestiones no son políticas; son cuestiones que tocan de cerca á todo hombre, sea inglés, francés ó aleman; son cuestiones religiosas en el sentido mas verdadero de la palabra.

Para tener una buena educacion es preciso tener buenos maestros. Es verdad que ya no empleamos al sacristan al mismo tiempo que llena sus funciones de campanero, organista y á veces enterrador; pero el maestro de escuela es todavía en muchas partes el criado, por decirlo así, del pastor; trabaja mucho y gana poco. ¿Qué se puede esperar de escuelas en estas condiciones?

Un jóven profesor podria empezar la carrera ganando poco, á condicion de tener en espectativa un porvenir. En el ejército empieza un hombre por ser subteniente y puede concluir por ser general. ¿Es menos noble enseñar que hacer el ejercicio? En todos los ramos de la administracion civil se empieza con poco sueldo, pero se asciende. ¿Es indigna de un gentleman la posicion de profesor? Permitid que recuerde lo que Niebuhr dice á este propósito, y advertase que lo dijo despues de haber sido embajador de Prusia en Roma: «La posicion de profesor, en particular, es una de las mas respetables, y á pesar de lo que de vez en cuando berra su belleza ideal, es para un corazon noble el mas hermoso empleo de la vida, Es el que yo hubiera elejido en otro tiempo para mí, y ahora siento en el alma no haberlo hecho.» ¿Rebaja en algo la enseñanza, aunque sea la enseñanza del *A B C*? Los hombres bien nacidos que se hacen médicos, ¿procuran sustraerse á la parte de su profesion que pueda ser menos agradable? ¿Tiene menos ocasiones de hacer bien un maestro de escuela que un ministro de la religion? Si algunas personas quieren ser inspectores de escuelas, ¿por qué no han de querer tambien ser maestros?

Habria al principio muchos gastos... pero es preciso usar las palabras propias; no debe decirse gastos, sino colocacion de fondos, la colocacion mas segura y lucrativa del mundo. Frecuentemente lo digo á todos los padres que se quejan de que es costosa la educacion de sus hijos: vale mas gastar el dinero en procurar á los hijos la mejor educacion posible, que dejarles á cada uno miles de libras esterlinas. Deberia predicarse esto á la nacion entera, que, despues de todo, consiste en la reunion de muchos padres, hasta que comprendan bien que el interes del capital gastado en la educacion excede con mucho del interés que dan los fondos ingleses. Los padres imprevisores se ven obligados á pagar las deudas de sus hijos, las naciones imprevisoras se ven obligadas á gastar en prisiones y asilos, en casas de locos, lo que hubieran podido gastar en la educacion del pueblo.

Pero hay otra cosa todavía. Cada nacion hace en estos momentos lo que puede en favor del desarrollo de la instruccion; y en el conflicto, pacífico es verdad, pero tan grave como cualquier otro, de los sistemas comerciales; en el gran *struggle for life* (lucha por la existencia) que se opera en todas partes, el país en que haya menos educacion será aplastado por los demás. En nuestros dias un hombre que no sabe leer es un ciego; un hombre que no sabe escribir, un sordo-mudo, y no son ciertamente ciegos ni sordo-mudos los que necesitan las naciones modernas.

Enséñese de una vez para siempre á Inglaterra lo que debe hacer, y lo hará. ¿Es mas pobre Inglaterra que Alemania, Dinamarca, Suecia, Rusia ó Italia? Si todos esos países soportan impuestos enormes para tener la enseñanza gratuita y obligatoria, Inglaterra no tiene derecho para decir: «Mis medios no me permiten ese gasto.»

Cuando se trató de abolir la esclavitud, Inglaterra no dudó un momento. Cuando, mas recientemente, se trató de abolir en el ejército la compra de grados, el Parlamento pagó la cuenta sin regatear. Cualquiera que sea el coste, es preciso que se arregle pronto ó tarde la cuestion de las escuelas. En tiempo de guerra Inglaterra acepta impuestos extraordinarios; los deberes de los tiempos de paz son tan sagrados como los deberes de los tiempos de guerra; y si alguna vez los ingleses comprenden que la educacion nacional es un deber nacional, no pondrán obstáculos al cumplimiento de ese deber nacional, como no lo ponen al pago de la deuda nacional.

Frecuentemente oigo decir que Inglaterra debia hacer por su educacion nacional lo que ha hecho Alemania, lo que está haciendo Italia en estos momentos. No, eso no seria bastante. Hemos hecho lo que hemos podido en Alemania, pero lo que hemos podido es insuficiente. Las tierras en Alemania son generalmente pobres, y por esta razon el país no podrá ser nunca rico.

Ademas, tenemos muchísimo que hacer por lo mismo que nos encontramos entre dos escollos, Francia y Rusia, y siempre tendremos que gastar en nuestra defensa lo mejor de nuestra energía. Nuestros hombres de Estado están convencidos de la necesidad de los mayores esfuerzos para mejorar la educacion nacional; pero necesitamos, y esto no podemos obtenerlo tan pronto, una larga paz y un ministro de instruccion pública que reuna las cualidades de un Bismark ó un Molke. En Inglaterra todo es favorable, y no hay razones para que la educacion nacional no sea tan superior á la de Alemania como la alemana lo es á la china. Aquí hay dinero, paz, un espíritu público muy liberal, y, lo que vale mas que todo, una religion práctica, es decir, que se puede hacer una cosa, aunque repugne algo, si se adquiere la conviccion de que tal es la voluntad de Dios. Pues bien, que los ingleses coloquen bien su dinero, que utilicen la paz, que exciten el patriotismo, y demostrarán á la faz del mundo entero que la mitad, las tres cuartas partes, las nueve décimas partes de una religion verdaderamente práctica, es la educacion, la educacion nacional, obligatoria, y, si es posible, gratuita.

Max Muller.

Crónica criminal

Una espantosa tragedia—Causa Palat—Asesinato de un viajero por el cochero.

En la noche del 26 al 27 del mes de Setiembre, un crímen espantoso ha sido cometido en la aldea de Villeneuve-les-Cugnaux, á 15 kilómetros de Tolosa.

Julian Ducos, de treinta y seis años de edad, habitaba con su mujer, la nombrada Guillermina Maurat, de 32 años, y la hermana de esta última, María Maurat, soltera, de 24 años, la casa de los esposos Lacroix, propietario de Villeneuve les-Cugnaux. Ducos se disputaba continuamente con su esposa. Por otra parte veia con gran descontento á su cuñada dispuesta á contraer un matrimonio, porque habria que darle la parte que le pertenecia en el mobiliario y en los bienes de que la familia disfrutaba en comun.

La jóven María Maurat, objeto de disensiones violentas por parte de su cuñado, se vió obligada á pedir una completa hospitalidad á la señora Lacroix. El martes por la noche, la mujer Ducos amenazó á su marido con ir á quejarse al tribunal de Muret. Furioso con esta palabra, Ducos saltó fuera de la cama, y armándose con un hacha, descargó grandes golpes sobre el rostro y el cráneo de su mujer; creyéndola muerta, el asesino sube al primer piso, penetra en la habitacion, en la que se hallaba su cuñada con Mme. Lacroix, y sorprendiéndolas en su sueño, las golpeó con una rabia inaudita con la misma hacha.

Despues de haber cometido este nuevo crímen, el asesino bajó al cuarto en que su mujer, bañada en sangre, no daba señales de vida. Trató con auxilio de una navaja de abrirse las venas del brazo, pero las heridas que se hizo no dejaron salir mas que corta cantidad de sangre, Ducós resolvió hacerse justicia y se hizo una gran cortadura en la pierna izquierda: la sangre corrió en abundancia, pero la herida no era mortal. Ducos se bebió luego un cuarto de litro de esencia de petróleo.

Despues de su tentativa de suicidio, Ducos dejó la casa inundada por la sangre de sus víctimas y recorrió yendo hácia el canal de irrigacion de Saint Martory, una distancia de 3 kilómetros. Llegado cerca de un puente de este canal, le abandonaron las fuerzas y se vino al suelo contra el parapeto. Allí lo hallaron algunos cultivadores á las cinco de la mañana, en una charca de sangre. Como lo acusaban á preguntas, contestó con voz débil que habia cometido un triple asesinato. Una vez convencidos de la realidad de sus confesiones, los cultivadores lo han guardado á vista mientras que fueron á prevenir al alcalde y al guarda-bosques.

Durante este intérvalo, el hijo de una de las víctimas, el jóven Lacroix, de quince años de edad, que habia pasado la noche con su padre, en otra casa que la de los esposos Lacroix y que poseen en el pueblo, iba á despertar á su madre. En vista del horrible espectáculo que se presenta á sus ojos, el desgraciado niño, terrificado, fué á dar la alarma á la aldea. Los vecinos acudieron y se apresuraron á socorrer á las víctimas que respiraban aun, pero que habian perdido el sentido.

El procurador de la República de Muret se habia trasportado al teatro del crímen acompañado por el Juez de instruccion y el médico legista. El asesino tuvo bastante fuerza para contestar á las varias preguntas que se le dirigieron; ha confesado completamente. En cuanto á las infortunadas víctimas, aunque respirando aun y en presa á sufrimientos atroces, no han parecido oir las preguntas que les han dirigido.

La infeliz mujer Ducos ha recibido cinco heridas una en el rostro y cuatro en el cráneo; el ojo izquierdo ha sido casi arrancado de su órbita. Los médicos no tienen esperanza alguna de salvarla.

Al lado del lecho, en un monton de paja está tendido el matador, postrado, abatido, y su estado inspire grande inquietud.

La jóven María Maurat, la cuñada de Ducos, ha recibido seis profundas heridas en la cabeza. Su estado es desesperado. Mme. Lacroix ha recibido dos heridas, una en la frente que es muy grave, y otra en el pecho. El pomo del hacha ha hundido los huesos del cráneo. Pero el estado de Mme. Lacroix es menos grave que el de las otras dos víctimas, aunque de poca esperanza.

Tendremos al lector al corriente de lo que ocurra, pues se necesita la curacion del asesino para poder seguir la causa, y es algo problemática.

—Esta causa no es nueva para nuestros lectores.

A su tiempo les contamos de lo que se trataba: un cochero que habia llevado á Bolonia á un viajero, lo habia muerto dándole nueve puñaladas, porque segun él decia, le daba un franco menos de lo convenido. Esto nos dispensa de publicar de nuevo el acta de acusacion. En la audiencia de 9 de Setiembre se habia oido al acusado, pero los debates habian debido aplazarse por hallarse ausente el doctor Langier, que habia examinado el cadáver de la víctima.

En la audiencia del 4 del corriente ha seguido la causa. El interrogatorio del acusado no ha producido nada nuevo. Palat, el cochero, ha seguido afirmando que Pion, el carnicero asesinado, se habia negado á pagarle el precio convenido, que habia resultado una disputa, en la que sucumbió Pion, en la noche del 1.º al 2 de Junio. Palat no tiene la misma seguridad que en la audiencia anterior; está pálido, vacila en sus contestaciones y los jurados oyen apenas su voz.

Varios testigos que estaban presentes en casa de Mme. Augot, tabernera en la calle de Charenton, establecen que Pion, despues de haber pagado su lavandera y un ligero gasto, tenia aun unos 29 francos de los 30 que su amo le habia dado. Añaden que el precio de la carrera habia sido debatido entre el cochero y Pion, y que este no ofrecia mas que 5 francos, y que el cochero pedia 6.

Las deposiciones mas interesantes son las de Mme. Chaudet, Mlle. Sandin, su sobrina, y el doctor Langier. Damos un corto análisis de ellas.

Mme. Chaudet, costurera en Colonia, cuarenta años de edad: En la noche del 1.º al 2 de Junio, cuidaba á mi sobrina Albertina Sandin. Hácia las dos vimos una luz debajo de la ventana. Eran los dos faroles de un coche que acababa de pararse. Oí al cochero decir al viajero: «Me debeis siete francos.» El viajero contestó: «Hemos convenido cinco francos, y tendreis cinco francos ó nada.» El cochero replicó: «Me vais á soltar mi dinero, ó si-ó allá veremos.»

Oí el ruido de gentes que caen al suelo. Luego todo quedó en silencio. Nos acercamos á la ventana y vimos al cochero que habia bajado del pescante, abrir la puerta y echar un lio de ropa á la acera. La ropa pertenecia al carnicero.

El coche se dirigió rápidamente hácia el boulevar. Habia un hombre por el suelo que pudo decir con voz débil: «Al ladron, al asesino Beausire!» Este nombre era el de su amo. El infeliz se arrastró hasta la puerta de la casa de Beausire murmurando con voz exánime: «¡Al asesino!» Aunque el gas estaba apagado y eran las dos de la madrugada, se veia bastante claro en la calle.

El acusado: Esa señora se equivoca diciendo que yo he dicho siete francos. He dicho seis, el precio convenido.

El Presidente: Mme. Chaudet fué oida algunas horas despues por el comisario de policía de Bolonia, y declaró haber oido siete francos.

Mlle. Albertina Sandin, treinta años, reproduce el breve diálogo que tuvieron el cochero y el carnicero, y que oyó claramente reclamar siete francos.

El Presidente: ¿Sabeis si uno de ellos provocó al otro?

R.: No he oido al carnicero provocar al otro.

P.: ¿Habeis notado si el carnicero tenia algo en la mano, una botella por ejemplo?—No tenia nada.

Mme. Beausire, veinte y dos años, carnicera, declara que su marido habia dado á Pion 30 francos en monedas de diez francos. Este jóven era afable y muy honrado. Cuando bajó para ver á Pion, estaba este en una charca de sangre, y murió dos horas despues. Todo lo que pudo decir fué, señalando el sombrero del cochero. «Ese es su sombrero.»

El Dr. Langier—El cuerpo de Victor Pion que he examinado al dia siguiente del acontecimiento, era de una estatura mayor que la ordinaria y de una fuerza muscular notable. Habia sido herido con energía y encarnizamiento de nueve puñaladas, de las cuales tres debian producir la muerte. Una herida que atravesaba el cuello habia cortado el esófago y la traquea; los intestinos estaban horadados, una herida partia el hígado, otra el estómago, otra la vejiga. El cuerpo tenia heridas en todas partes, por delante y por detrás, y no pudieron hacerse sino con una hoja bien fija al mango.

El procurador ha rechazado la idea de que el jurado pudiera conceder á Palat circunstancias atenuantes. Pero el ministerio público no ha considerado como establecida la circunstancia agravante de robo despues de asesinato.

El defensor, con calor y elocuencia, ha hecho enérgicos esfuerzos para obtener la absolucion del acusado.

El jurado habiendo dado un veredicto de culpabilidad sin admision de circunstancias atenuantes, Palat ha sido condenado á cadena perpétua.

Carta de Madrid

Mis ocupaciones me habian impedido tomar baños ni hacer ninguna espedicion veraniega; pero llegué á encontrarme á principios de Setiembre en una situacion tan depresiva, que no pudo menos de esclamar un dia:—«Se acabó. Estos misterios solo se descifran fuera de Madrid»—Todo, en efecto, era misterioso en la política menuda que me rodeaba y no se podia sacar lana para una pelota ni de los corrillos de la carrera de San Jerónimo, ni de las conversaciones á media voz en los jardines del Retiro. Hasta los que iban y venian á la Granja, donde se hallaba la córte, así como los espedicionarios á Santander, residencia de la Reina madre, se convertian en esfinges, hablaban á medias palabras, y adoptando el tono y los aires de las últimas sibilas parecian dispuestos á caerse de espaldas cada vez que abrian los labios. A media voz ó al oido, cuchicheando ó entre dientes al cruzarse los políticos en la calle pronunciaban frases huecas y pavorosas, y luego seguian su camino como recelosos de haber cometido una indiscrecion. «Ruiz Zorrilla»—«Castelar» «los carlistas»—«los republicanos»—«Salmeron»—«el duque.....»—«Francia»—«las provincias Vascongadas»—«el setenado»—«*El Imparcial*»—«los fueros»—«el socialismo»—«la gorda.....»—«en este mes.....»—¿Qué sé yo? Era cosa de volverse loco. El caos que nos envuelve á todo el mundo en este siglo habia tomado una faz desesperante, faz pequeña y asquerosa como todas las suyas, eso sí; faz que puedo compararla á un gusano desconocido que aparece bajo el anteojo del naturalista examinando un trozo de carne en putrefaccion; pero faz nueva al fin; faz de indispensable estudio para el triste escritor que tiene la obligacion de decir á sus lectores en plazos periódicos lo que piensa y lo que observa, las posturas que toma y las contorsiones que hace este pobre enfermo que se llama la España actual.

Parecióme, pues, que á seguir escribiendo desde Madrid, que solo era una orilla del mar revuelto de la política, me esponia á muchas equivocaciones y á no pocos desengaños; que el drama ó el sainete ó lo que sea, que mueve en torno nuestro á tantas figuras liliputienses, no se representaba aquí sino en las orillas del Ebro ó en las del Vidasoa, y que permaneciendo yo clavado en mi butaca del teatro madrileño, los lectores de su diario podrian decirme al fin con harta razon lo que el fabulista el saltimbanqui:

¿De qué sirve tu charla sempiterna
si tienes apagada la linterna?

Y en efecto, lié el petate y en pocas horas me condujo el *express* á las orillas de aquel mar cantábrico que desde los tiempos de Plinio tiene fama de agreste y de mal genio, como si pudiera hacer otra cosa un pobre mar á quien Dios ha impuesto el castigo de estarse de noche y de dia contemplando á España entregada á un flujo y reflujo de locuras y disparates, mientras el de sus aguas es tan prudente y mesurado que nunca sale de las mismas líneas, contenido por el respeto á las divinas leyes del divino Legislador.

Desde Pozuelo variaron mis impresiones morales como las físicas. A la atmósfera caliginosa de Madrid reemplazó otra que parecia quitar á mis pulmones la losa de plomo tan conocida de Sagasta, y por todos los poros de mi espíritu penetraba igualmente una como brisa refrescante y consoladora, de todo punto contraria á las que en Madrid me tenian desatentado y nervioso. Las conversaciones en el tren ni eran esclusivamente políticas, ni pavorosas, ni á media voz.

Muchachas que hablaban de modas y de bailes, con reconcomio de las mamás y sobresalto de los bolsillos paternales; enfermos que hacian comparaciones entre Panticosa y Urberuaga, entre Arechavaleta y Cestona, mas enterados de sus propios achaques que de la hidrografía y aun de la geografía de España; caballeros de industria y jugadores de profesion, caminando como príncipes á San Juan de Luz, no sin renegar del gobierno que prohibe la ruleta de San Sebastian, mientras hace la vista gorda en pueblos calurosos de donde huyen en verano los *caballos blancos* y los viajeros ricos; labradores acomodados que buscan en los baños de mar el remojo que les falta á sus sementeras y á sus ganados, algun periodista locuaz que á todo el mundo cuenta las gacetillas que ha escrito y los ministerios que ha derribado: hé aquí sobre poco mas ó menos lo que encontré en el tren, donde solo pensaba hallar rostros patibularios, conversaciones misteriosas, apretones de manos y citas enigmáticas.

Sin embargo no debo ocultar que por los rincones de los carruajes descubrí grupos de dos y de tres personas *conferenciando entre sí*, como diria la *Correspondencia*, tan absortas y ensimismadas y tan inquietas al propio tiempo, que no me quedó la menor duda del objeto de su viaje. No veia yo por primera vez todas aquellas caras. Agunas me recordaban el salon de sesiones del Congreso ó el de conferencias en estos últimos años, otras las reuniones de los periodistas á última hora en el café de la Iberia, ó las redacciones de periódicos muy conocidos donde entran y salen diariamente todos los chismosos, todos los intrigantes y todos los murmuradores de Madrid, y alguna me hizo exclamar dándome una palmada en la frente:—«¡Diablo! yo he visto esa cara á la cabeza de un regimiento en la última gran parada.»

Pero en vano entré y salí en los vagones, convirtiéndome en judío errante del tren. Alguna palabra suelta, alguna frase incomprensible, podian ser nuevo estímulo, pero no satisfaccion á mi curiosidad periódica. En vano me hice verdadero espía de los viajeros arrinconados, pues sus bajadas misteriosas en algunas estaciones, los encargos que á media voz daban á las personas que salian á recibirlos de no faltar á fin de mes en San Juan de Luz ó en Bayona, lo mismo podian tener por objeto hacer una visita á Nuestra Señora de Lourdes que desplumar algun incauto ó entenderse con Ruiz Zorrilla. Así fuimos avanzando por el Norte de España, sin que el viento que desde Burgos corria, y que no en balde le llaman el Corregidor los descendientes del Cid por lo delgado y entremetido, lograse depejar la atmósfera de tinieblas políticas en que mi inteligencia se abismaba. Unicamente comprendí que á cada hora disminuia el número de los desarregladores de la cosa pública, pues á medida que nos acercábamos á la orilla del Ebro, iban llegando mas de tarde en tarde á mis oidos, las palabras—«Cánovas»—«crisis»—«conspiracion»—cartera» etc. etc.

Figúrese el lector mi asombro, cuando en una ciudad donde nos detuvimos á comer, dándome una vuelta prévia por un sitio que ha agotado el ingenio de los poetas ingeniosos, y que hace por lo prosáico gran papel en las novelas de Paul de Kock, hallé todas las paredes convertidas en un verdadero número del *Imparcial* ó la *Correspondencia*, gracias al carbon y al lápiz, con perdon sea dicho del lápiz rojo del Sr. Mendo y del azul de los amigos Campo y Vargas, á quien Dios me libre de ofender con esta comparacion. Como la cosa es histórica, cómo ese periódico manuscrito lo han leido este verano muchos miles de personas, inclusos los mismos redactores calle-cochejeros, que han pasado por aquella ciudad mas de una vez, no echarán á mala parte ni menos á invencion mia esta rara muestra de su oficio, que ostenta aquel lugar á quien llamó Gerardo Lobo con oportuno retruécano.

lugar que por comun
es el nombrarle escusado;

y si al fin se sintieran por ello mis dignos colegas humillados, comprendan que mayor humillacion fué la mia, copiando cartera en ristre y mano en nariz los *sueltos* siguientes que atará el lector con el hilo ó la soga que le dé la gana:

«¡Viva la paz!»
Un carlista.

«¡Viva la paz con Alfonso XII!»
(De otra letra)
«O con la república.»
(De otra.)
«O con ninguno.»
(De otra.)
«¡Valiente animal!.....» (suprimo el resto de la frase aunque es ingeniosa).
(De otra.)
«El que lo lee.»
(De otra.)
«El que lo dice. ¿Qué entenderá de política, cuando lo mismo le da una cosa que otra?»

« ¡La política aquí! »
« Este es su lugar. »

Y yo añadí: « ¡Pobre España! ¿cómo la habrán puesto los políticos, que hay quien rebaja á este asqueroso nivel la ciencia de gobernar á los pueblos? »

Como acababan de prohibir las autoridades de las provincias Vascongadas toda manifestacion de carácter fuerista, no me atreví á copiar un letrero que empezaba con tres *vivas* á «aquello» y á «lo que no nos dejan gritar», como dicen los vizcainos; pero copiaré, sí, las firmas que son curiosas y los comentarios de otras letras que ofrecen una prueba mas del desbarajuste y del trastorno intelectual en que cae aquí todo ciudadano que se ocupa un solo momento en la política del país. El autor, pues, de los tres vivas ponia por debajo:

«*Un republicano.*»

Pero habia venido otro partidario de los fueros á hacer suya aquella manifestacion, firmando en seguida:

«Y otro que no lo es.»

A lo cual habian añadido en letras gordas como puños:

«Y un carlista que nunca lo será.»

Debajo de este último letrero, con letras no muy claras y ortografía bastante oscura, campeaba esta reflexion filosófica:

«Señores loros, Vds. irán á donde los lleven.
«*Un constitucional.*»

—Este, dije para mí, se reserva hacer con los fueros y con las instituciones del país lo que mas le convenga para pescar una cartera. Estoy seguro que si á este loro le preguntaran de dónde es, diria que ni de España ni de Portugal; es de su panza.

Voy á concluir copiando otros dos letreros, ambos incompletos y á cual mas curioso. Con llamada á la firma *un republicano*, se leia:

«Esta es la letra del tio, n.....¿Qué le importará á aquel bárbaro la política? Mientras haya vino en Rioja y contrabando en Francia, y mientras la Juana aguante las palizas que le da cuando le pide zapatos para sus hijos.....»

Al escritor sin duda se le habia ido el santo al cielo, pues tuvo que acudir un amigo á poner á guisa de comentario:

«Por eso quiere que venga la mar, para embor-

racharse todos los dias y darle á todo el mundo con el mismo palo que á la Juana.»

« Sagasta sin la perra,
« Castelar sin discursos,
« Cánovas sin Romero ni Ayala....

Esta tampoco habia sabido concluir, y hasta la fecha en que yo lo leia no encontraba comentarios.

Suprimo otra multitud de letreros mas ó menos chispeantes, para llegar á las conversaciones de la masa redonda que me llamaron mucho mas la atencion, pues ya iba perdiendo la esperanza de encontrar la política en ninguna parte decente; pero ¡cómo la encontré!...... J.

La mision de la Inglaterra en la India

(De la *Revue des Deux Mondes*)

(Continuacion)

II

Si el gobierno inglés acuerda así su proteccion á las antiguas creencias de la India, no es, como se concibe fácilmente, porque les tenga una afeccion muy viva; pero ha comprendido que el mejor medio de desembarazar de ellas al país es estender á ellas la luz de la instruccion, pues si, como se ha dicho, la sangre de los mártires es á menudo la simiente de las religiones, la palabra del institutor será siempre el mejor disolvente de las supersticiones y de las preocupaciones.

La Compañía de las Indias permaneció por largo tiempo indiferente á los progresos de la instruccion sobre su territorio, sea porque temiese emancipar demasiado pronto sus numerosos súbditos, sea que no viese en ello ningun provecho inmediato para sus accionistas. Por lo demás, su sistema político, que consistia en perpetuar simplemente bajo diverso título las tradiciones del Imperio Mogol, no se prestaba en manera alguna á la introduccion de las ideas y de los métodos europeos.

En 1823 no subvencionaba aun sino dos establecimientos de instruccion: el colegio sanscrito de Benares y el colegio mahometano de Calcuta. Se necesitó la intervencion del parlamento para decidirla á instituir una comision de instruccion pública con un presupuesto de algunos miles de libras esterlinas.

Organizada de este modo la enseñanza, conservaba por base el sanscrito, el árabe y el persa, es decir, una lengua muerta, una lengua estranjera y una lengua puramente oficial; fué solamente en 1835 cuando, sin renunciar á la enseñanza especial de esos idiomas puramente literarios, se les sustituyó como vehículo de la instruccion el inglés en los establecimientos del grado superior, y los dialectos locales *(vernacular)* en los otros; pero era necesario esperar la última renovacion de la cartera en 1853 para obtener, bajo la administracion reformadora de lord Dalhousie, una organizacion completa y racional de la instruccion pública en todos los grados.

Desde entonces ese ramo importante de la administracion forma en cada provincia un departamento distinto, administrado por un director general con todo un personal de inspectores que tienen por mision visitar las escuelas públicas ó subvencionadas, presidir los exámenes y ayudar con sus consejos á los institutores.

La instruccion primaria se da casi esclusivamente por medio de los dialectos locales en las escuelas de aldea, donde maestros indíjenas enseñan la lectura, la escritura, la aritmética, la teneduría de libros, hasta los elementos de la historia y de geografía; existen tambien escuelas primarias de distrito *(district schools)*, donde se hace uso del inglés en las clases superiores.

La instruccion media se da parte en inglés, parte en dialecto local, en los colejios que desarrollan los ramos enseñados en las escuelas inferiores y preparan al alumno para los estudios universitarios.

En fin, la instruccion superior posee tres universidades, en Calcuta, en Bombai y en Madras, que confieren grados en derecho, medicina, artes é injeniería civil. Están organizadas bajo el mismo plan que la universidad de Lóndres, es decir, que comprenden simplemente locales para los exámenes con un cuerpo de examinadores oficiales; pero los estudios que permiten se hacen esclusivamente en colegios afiliados. Los exámenes se dan en inglés; pero como se exije el conocimiento de una lengua clásica, el estudio del persa ó del sanscrito conserva toda su importancia.

Los diplomas que otorgan esos cuerpos académicos (grados de bachiller y maestro) son muy apreciados por los indíjenas, que se inscriben anualmente en número de varios millares en los roles universitarios, y de creer á personas competentes, tales como el profesor Monnier Williams, de Oxford, los exámenes son allí superiores á los de las mismas universidades inglesas.

En resúmen, la India contaba, segun el censo de 1871, mas de 10,000 escuelas con una poblacion escolar de 1.280,940 alumnos, y el presupuesto de instruccion, que en 1823 no subia de 200,000 francos, y que en 1856 se elevaba solamente á 2.500,000, sube hoy á mas de 20.000,000 de francos.

Los tres grados de la enseñanza están ligados por un sistema de exámenes en que se pone siempre á concurso cierto número de bolsas *(scholarships)* que aseguran los medios de frecuentar gratuitamente los establecimientos del grado superior. Así, tomando como punto de partida las escuelas de aldea, un simple hijo de campesino, sin otros títulos que su inteligencia y su aplicacion, puede en lo sucesivo obtener una série de esas bolsas que le abrirán primero la escuela de distrito, en seguida el colegio y por fin la universidad, con la única condicion de que mantenga su superioridad intelectual en todo el curso de su carrera escolar.

En 1875 la provincia de Bangala, la mas importante, á decir verdad, y la mas avanzada de las diez provincias que constituyen el imperio inglés de la India, sostenia por sí sola 1,124 *scholarships* de diversos grados. No conocemos ninguna nacion civilizada en que el talento tenga tantos medios para abrirse paso en la organizacion de la instruccion popular, cualesquiera que sea el rango, la clase, la fortuna en que se encuentre, y se puede afirmar que entre nuestros estados europeos ningun gobierno podria, sin ser tachado de socialismo, intervenir de una manera tan liberal para facilitar el desenvolvimiento del jenio pobre.

Ciertos espíritus han llegado aun á acusar á la Inglaterra de haber alentado demasiado el desarrollo de la instruccion superior en la India, y en apoyo de sus críticas hacen valer el embarazo que existe desde hace ya algunos años en el foro y la administracion nativas, las dos carreras mas en voga entre los letrados indíjenas; pero es necesario no perder de vista que la primera necesidad de la India es la difusion de nuestros conocimientos y de nuestros métodos por medio de la enseñanza pública y especialmente por medio de la enseñanza superior.

Por otra parte, el gobierno se ocupa con mucha justicia en dirigir hácia profesiones mas numerosas y mas prácticas la ola invasora de la instruccion indígena, y con este objeto no deja de desarrollar los medios de enseñanza profesional en las escuelas consagradas á la medicina, á las artes, á la industria, á las ciencias físicas y naturales, á las ciencias selvícolas, á la ingeniería civil, á la agrimensura, etc. Al lado de estos diversos establecimientos ha organizado 82 escuelas normales para formar *gourous* (maestros de escuela) y *pundits* (profesores).

En fin, ha comprendido que jamás lograría coronar su mision civilizadora si no estendiese los beneficios de la instruccion á la parte femenina de sus súbditos. Pero en esto chocó con una de las preocupaciones mas arraigadas de la India, y por mas que haya abierto, con el concurso de ciertas asociaciones privadas, mas de 15,000 escuelas destinadas á las mujeres, las memorias oficiales demuestran cada año que esos establecimientos permanecen casi vacíos.

Se sostiene, sin embargo, que entre las clases superiores de la sociedad indíjena, la educacion de las niñas hace ciertos progresos, gracias á las institutrices especialmente formadas para llevar la instruccion al interior de las familias. Sir Richard Temple asegura que al decir de casi todos los naturales pertenecientes á la clase ilustrada de Bengala, las mujeres de sus familias conocen la lectura y la escritura aunque no hayan frecuentado jamás las escuelas públicas.

Cuando yo visitaba á Haiderabad, la capital musulmana de mas mala fama en la India por el fanatismo y su turbulencia, me sorprendí mucho al encontrarme á la mesa en casa del primer ministro del nizan en compañía de dos jóvenes institutrices francesas que su escelencia habia hecho venir con su padre para que diesen lecciones á las damas de la *zenana*.

Mencionemos aun las suscriciones á los diarios y á las obras publicadas en lengua indíjena, la apertura de concursos, la formacion de sociedades literarias; en fin, la organizacion de museos especiales y de otras instituciones análogas que completan la lista de las medidas consagradas al adelanto moral del país.

Otro órden de esfuerzos que concurre directamente al mismo resultado es el inmenso desarrollo que la Inglaterra ha dado á la prosperidad material de la India. Las dinastías que la precedieron habian puesto toda su gloria en elevar templos, palacios, mausoleos; hasta en mantener y cavar esos canales y esos estanques que desde tiempo inmemorial sirven para fertilizar el suelo por medio de la irrigacion. En este punto aun la Compañía de las Indias se limitó por mucho tiempo á marchar por las huellas de la dominacion mongólica, y no hace medio siglo que no existia en la península ningun camino carretero.

Aun más, los trabajos públicos no formaban sino un ramo secundario de la administracion militar y fueron solo consideraciones estratéjicas las que en 1843 hicieron comenzar la gran via destinada á poner en comunicacion á Calcuta con Pechawer, sobre la frontera del noroeste. Se necesitaron entónces siete años para abrir simplemente el trozo del Calcuta á Delhi, y en 1853 las vias de comunicacion no costaban aun al presupuesto sino tres millones de francos.

Fué lord Dalhousie el que hizo por los trabajos públicos en 1855 lo que habia hecho el año precedente por la instruccion del pueblo, es decir, que los constituyó en una administracion independiente, representada cerca del gobierno supremo por un secretario general y dirijida en cada provincia por un injeniero en jefe que tenia bajo sus órdenes injenieros de círculos y sub-injenieros de distritos.

La insurreccion de 1857 y el traspaso de la India á la corona británica no hicieron otra cosa que llamar aun mas la atencion del gobierno hácia la regeneracion material del país, y en 1860 el presupuesto de los trabajos públicos se elevaba ya á 100,000,000 cifra mas que duplicada hoy.

Para convencerse de que la Inglaterra no [illegible] basta leer en la concienzuda obra [1] publicada el año pasado por Mr. W. Thornton, secretario de los trabajos públicos en el consejo de la India, la enumeracion de los trabajos que ha emprendido ó ejecutado desde hace un cuarto de siglo: caminos de toda clase, estanques, canales, acueductos, puentes, calzadas, puertos, faros, que, juntos con los edificios destinados á la administracion civil y militar, como cuarteles, arsenales, prisiones, hospitales, para fines públicos, han demandado en veinticuatro años un gasto de 4,000 millones de francos.

A estas diversas categorías de trabajos conviene agregar la organizacion de los correos y telégrafos, que permite á una carta y á un despacho circular á través de toda la península por la suma respectiva de un ana (15 céntimos) y de una rupia (2 francos 50 céntimos); los estímulos prodigados á la industria y al comercio, los trabajos de jeodesia, las esploraciones jeolójicas, el establecimiento del catastro; la organizacion de la ordenanza hijiénica y del servicio médico, la conservacion y replantacion de los bosques, la naturalizacion de las plantas industriales tales como el té, el café, el algodon, la quina, etc.; la creacion de quintas modelos y de esposiciones agrícolas; en fin, las medidas enérjicas y costosas que han suprimido ó á lo menos atenuado los horrores periódicos del hambre, esa plaga inveterada de la India.

Se ve por esto que ningun objeto de la actividad humana ha escapado á la solicitud del gobierno, y el mas bello elojio que se pueda hacer de esta política es reproducir el hecho citado ya por M. Valbezen de que el consumo anual de la India, estimado en tres millones de libras esterlinas antes de la insurreccion, se ha elevado por término medio durante el período decenal de 1862-1872 á catorce millones y medio, resultado tanto mas notable cuanto que hasta el presente no es la civilizacion la que en la India enjendra los trabajos públicos, sino que son los trabajos públicos los que propagan los gérmenes de la civilizacion.

Es necesario, sobre todo, tener en cuenta la verdadera revolucion llevada á cabo en algunos años por la estension de los ferro carriles. Ya desde 1844 formulaba sir Macdonald Stephenson el proyecto de abrir una via férrea en el valle del Ganjes, pero fué solamente en 1852 cuando se otorgó permiso para una línea entre Madras y Bombai.

La repugnancia de los capitalistas para comprometerse en una empresa tan aventurada llevó en 1853 á lord Dalhousie á proponer en principio la garantía de cinco por ciento como mínimo de intereses en favor de los accionistas. Desde ese momento los capitales afluyeron de todas partes, y la construccion de las nuevas líneas tomó pronto tal desarrollo, que segun la *Memoria oficial sobre los ferro carriles de la India para el año 1875*, la red mide hoy 6,473 millas, ó sea cerca de 10,000 kilómetros, y el conjunto de los capitales reunidos por las diversas compañías se eleva á cerca de 2,500,000,000 de francos. El total de los intereses que el Estado ha tenido que pagar en razon de su garantía pasa actualmente de 40.000,000 de francos.

Es cierto que el tesoro podrá reembolsarse de estos avances con los beneficios futuros de las compañías; pero mientras tanto, como hoy el gobierno puede levantar empréstitos al cuatro por ciento, ha renunciado al dispendioso sistema de garantir los intereses de las compañías privadas para construir por su propia cuenta los ramales necesarios para la conclusion de la red.

Por lo demás, cualquiera que sea la estension de sus sacrificios, está ámpliamente compensada por ellos con los progresos sociales y económicos de que los ferrocarriles se han hecho allí el incontestable instrumento.

No insistiremos sobre las ventajas que presentan bajo el punto de vista estratéjico y administrativo; bastará recordar á este respecto que pronto van á poner el asiento del gobierno supremo á tres jornadas de Pechawer, el puesto avanzado de la India en direccion al Afghanistan, y que ya hoy permiten trasladarse en dos dias y medio de Bombay á Madrás, á Calcuta, á Lahore ó á las estaciones sanitarias del Himalaya.

Antes de la apertura del gran *trunk road*, cuando uno queria trasladarse de Calcuta al *sanitarium* de Dargeeling, utilizando la via natural del Ganges y de sus afluentes, se empleaban tres semanas en la estacion favorable para llegar en barca á la estacion de Kishingunge, que una línea de ferrocarril casi concluida va pronto á poner á un dia de la capital!

Los ferro-carriles están principalmente llamados á ejercer una accion decisiva sobre la sociedad indígena. En los cálculos de sus fundadores no se contaba, para reembolsar los gastos de la esplotacion sino con los viajeros europeos y con el trasporte de las mercaderías. Pues bien: las mercaderías se hacen aun esperar, y en cuanto á los pasajeros, bastará mencionar que la primera y la segunda clase, generalmente reservadas á los europeos, no forman respectivamente, segun un reciente informe de M. Julian Danvers, sino el 0.78 y 2.21 p. % de los boletos emitidos, mientras que la suma de los pasajeros indígenas, representada por los boletos de tercera clase, alcanza á la enorme cifra de 97 %.

Es imposible recorrer hoy una línea cualquiera de la India sin sorprenderse por el contraste que se presenta entre la batahola nativa que á cada estacion entra á los carros de tercera, y la media docena de europeos que se instalan á sus anchas con su monton de bagajes en los cogines de los carros.

Ya puede comprenderse qué trasformaciones debe operar en las ideas y las costumbres de las poblaciones la frecuencia de esos cambios de lugar, sea que desarrollen nuevas necesidades junto con los medios de satisfacerlas y sustituyan el espíritu de empresa comercial al gusto tradicional de las aventuras militares, sea que produzcan la mezcla de razas hasta hoy aisladas en sus respectivos territorios, y sobre todo que debiliten las distinciones de casta por medio del contacto forzado de los viajeros en la promiscuidad de los carros.

A esto es necesario agregar aun que ninguna aplicacion de la ciencia europea es mas capaz de hacer sentir á la imajinacion popular de la India, tanto la utilidad práctica como la potencia irresistible de nuestra civilizacion.

III

No basta que la Inglaterra intervenga de esa manera para realzar el nivel moral y material de las poblaciones; es necesario aun que les enseñe á prescindir de su intervencion. Es un hecho que no he oido negar á nadie el de que en este momento la India no es capaz de gobernarse á sí misma. Pero falta saber si la Inglaterra muestra bastante abnegacion para desarrollar sistemáticamente en sus súbditos los gustos, los sentimientos, las aptitudes cuya falta es lo único que hasta aquí ha asegurado su dominacion y lejitimado su tutela.

La primera cuestion que hay que aclarar es la parte que la metrópoli ha dado á los indíjenas en el reclutamiento de la burocracia encargada de gobernar á la India bajo la inspeccion de la corona británica. En todas las épocas los empleos inferiores—los llamados del *uncovenanted service*—han sido adjudicados, por razones de economía, á esa categoría letrada de la sociedad indíjena que ocupaba ya la administracion en tiempo del imperio mogol.

Pero si la estrema elevacion de los sueldos era lo único que habia podido poner término á las depredaciones de los funcionarios europeos, la modicidad de los salarios que la compañía acordaba á sus empleados inferiores no era en manera alguna eficaz para corregir los hábitos de corrupcion que han caracterizado siempre á las administraciones nativas. No hace mucho tiempo aun que en ciertas localidades el *munsif* (juez indígena del primer grado) recibia apenas la vijésima quinta parte del sueldo designado á su superior inmediato, el juez europeo de distrito.

Sin embargo, los empleos reservados al *uncovenanted service* no han dejado de crecer en número y en importancia. No solo se ha decuplicado el territorio del Imperio desde la época de lord Dalhousie, sino que aun se ha visto surgir necesidades nuevas que exigen administraciones especiales, y gran número de objetos dejados hasta entonces á la iniciativa privada han entrado en el dominio de la intervencion gubernativa.

El *uncovenanted service* ha llegado gradualmente á abrazar todo el personal de los ministerios, el estado mayor de la policía y del cuerpo docente, la administracion de los bosques, de las aduanas, de la sisa y de los trabajos públicos, comprendidos los correos, los ferro-carriles y los telégrafos. La necesidad de recurrir á hombres que ofreciesen las garantías necesarias de aptitud y de moralidad ha hecho naturalmente colocar europeos en la direccion de esos nuevos departamentos; pero desde el ministerio del duque de Argyll el gobierno proclamó en principio «que el *uncovenanted service* debia ser principalmente reservado á los indíjenas, y que los empleos superiores que exijen una educacion inglesa debian ser únicamente provistos en la madre patria.

Se ha conocido, pues, la urgencia de elevar el nivel moral de la administracion nativa por el medio que dió tan buenos resultados á lord Dalhousie respecto de la administracion europea.

Esta nuevo esperimento ha sido ya coronado por el éxito. Desde que se trabaja por colocar los honorarios de los indíjenes en armonía con la importancia de sus funciones, y sobre todo desde que se les ha dejado entrever la facultad de llegar á los escalones superiores de la jerarquía, la mayor parte de los administradores ingleses se complacen en reconocer que el sentimiento de la integridad comienza á desarrollarse entre sus auxiliares indígenas. El gobernador de Bengala, sir Richard Temple declara especialmente en su última memoria que á esas mejoras ha respondido ya «una elevacion paralela en las filas superiores de la administracion indígena.»

Los empleos inferiores dejan mas que desear. La misma memoria rejistra sin protesta el cargo popular de que «un decreto justo y bueno queda á menudo sin efecto; que la parte mas difícil de un proceso es obtener la ejecucion de los juicios, y que la corrupcion, desterrada de los tribunales, se ha refujiado entre los ajentes encargados de ejecutar sus decretos.»

Es sobre todo la policía indígena la que perpetúa los abusos del antiguo régimen: venalidad, exacciones, venganzas personales, fabricaciones de falsos testigos, empleo de la tortura para arrancar confesiones. Cuando yo atravesaba la Bengala del norte durante el recien pasado invierno, se hablaba de un desgraciado *mail driver* (conductor de postas) muerto á causa de las torturas que la policía le habia infligido para obtener la confesion de su complicidad en el pillaje de su mala posta; algunas semanas despues brillaba su inocencia por medio del arresto de los verdaderos culpables. Inútil es agregar que semejantes abominaciones son reprimidas por el gobierno con una severidad ejemplar, pero son muy difíciles de comprobar.

Sea como quiera, se debe reconocer que aumenta en las clases superiores de la administracion indíjena una clase de hombres que ofrece todas las garantías morales exclusivamente atribuidas hasta aquí á los funcionarios salidos de la metrópoli, y por lo tanto no se vé ya en virtud de qué buenas razones podria la Inglaterra negarle el acceso á los empleados superiores comprendidos en el *covenanted service*.

Los indíjenas tambien, haciendo valer la desigualdad de condicion en que los coloca la necesidad de trasladarse á Inglaterra para disputar allí á la juventud británica los laureles de un concurso conducido por un espíritu esencialmente inglés, no cesan de reclamar la facultad de dar en la misma India sus exámenes de admision.

Antes de entrar en esta via, el gobierno supremo ha preferido publicar hace algunos meses una resolucion determinando que en lo sucesivo se podria admitir sin exámenes á los empleos del *covenanted service* á los naturales «de un mérito reconocido.» La prensa indíjena ha mirado como inútil esta concesion, que aun sus órganos mas moderados, tales como el *Indian Mirror*, tratan de insuficiente y de ilusoria. Es cierto que los ingleses no quieren aun entregar á sus súbditos las funciones esencialmente políticas que constituyen el cargo del *covenanted service*, pero las razones que alegan merecen ser especialmente pesadas.

[1] Indian public works, by W. Thornton, Londres, 1875.

GACETILLA

(A CARGO DE BENEDICTO DE-MARÍA)

Fábrica de baldosas—La que se ha establecido en una isla del Paraná denominada *Carabelas Grandes*, dispone de un terreno arcilloso de 30 cuadras, cilindros lustradores, prensas para cortar y timbrar, una máquina de Clayton y Shuttleworth, horno y todos los edificios necesarios.

Muy en breve vendrán á esta ciudad los productos de dicha fábrica, en condiciones tan económicas que sin duda se les dará preferencia.

Ganadería—D. Hermenegildo San Martin, estanciero de Buenos Aires, ha recibido de Francia un toro y una vaca de Limousin y dos carneros de Provence, cuyas *razas* eran completamente desconocidas en el Plata.

Navegacion—El 10 del corriente salió de Génova para este puerto el vapor *Italia*, muy recomendable por sus comodidades para pasajeros de 3ª clase.

Pertenecia á la Compañía Italo-Platense, cuyo nombre llevaba, y ha sido comprado por los señores Rocca Piaggio e figli, propietarios del *Ester* y el *Colombia*.

Nadie escapa—El fanatismo es un gran productor de monstruosidades; pero no seria fácil encontrar en estos tiempos un documento por él incubado que se asemeje al que en seguida copiamos de *El Mercantil Valenciano*.

¡Apenas escapan de la excomunion los muebles y los animales domésticos!!

OBISPADO DE MENORCA

Circular

« La santidad con que deben ser tratados los Sacramentos, y la integridad de la disciplina instituida para la purificacion de las costumbres del pueblo cristiano, exigen de nuestro celo pastoral insistamos en prescribir, como formalmente prescribimos, la observancia de algunas disposiciones ya antes por nos insinuadas, y son las siguientes:

1.ª Despues del toque nocturno de oraciones no se administrará el santo bautismo ni se celebrará ningun matrimonio.

2.ª No se administrará en ningun caso el santo bautismo si antes no se presenta al párroco la partida de casamiento de los padres, á menos que estos lo hubiesen celebrado en la propia parroquia á que se acude para bautizar.

3.ª No resultando legítimo el matrimonio de los padres, se redactará consignando el nombre de la criatura con la condicion de hijo de padres *incógnitos*. Solo en el caso de no mediar impedimento entre los padres libres para contraer matrimonio, se consignará el nombre de la madre en esta forma: *Hijo ó hija, segun dijeron, de Fulana de Tal, soltera*. En cuanto á los padrinos, se seguirá la regla comun.

4.ª Podrá en caso de bautismo de hijos ilejítimos espresarse el nombre del padre con la condicion de *naturales* aquellos, siempre que intervenga despacho y mandato en forma de nuestro vicario general, y no de otra suerte.

5.ª No serán admitidos como padrinos en el bautismo los que no presentasen en el acto su respectiva cédula del cumplimiento pascual.

6.ª Tampoco serán admitidos á la celebracion del matrimonio los contrayentes que no presentaren la última cédula del cumplimiento pascual, los que de público se supieren no oyen misa los dias de precepto, y los que no resultaren aprobados en el exámen de la doctrina cristiana.

7.ª y última. Renovamos la intimacion de excomunion mayor contra los herejes de cualquier clase y condicion que sean, á tenor de la Constitucion Apostólicæ Sedis, contra sus afiliados y alumnos, y los padres, tutores y comensales de todos ellos; sus auxiliares y fautores, los que les sirven de maestros, los que les alquilan habitaciones ó locales para sus torpes enseñanzas ó el ejercicio de sus falsos cultos; los que les favorecen con socorros pecuniarios por donacion, préstamo, legado testamentario ú otro cualquier género de trasmision; y así mismo los que con ellos traban amistad íntima, y los que de palabra ó por escrito, y mas aun, con impresos les amparan y defienden ó muestran avenencia con sus doctrinas y sus prácticas, ó atacan la religion verdadera, bien atreviéndose directamente al catolicismo, bien bajo los espresivos títulos de ultramontanismo, clericalismo, etc., que ahora se hacen de moda entre impíos.

Los reverendos párrocos leerán al pueblo la presente circular en tres dias consecutivos durante el ofertorio de la misa mayor, y serán responsables de su mas estricta observancia.»

Cultivo del lino—Los Sres. Savés y Golier, agricultores de Moron, han cosechado una cantidad de lino. Vendido el grano á los boticarios, convirtieron los tallos en estopa que fué comprada por los talabarteros á 20 y 21 pesos papel la arroba.

El primero de ellos obtuvo 1,800 arrobas.

Los hombres gordos—La décima comida anual de la asociacion de los hombres gordos tuvo lugar el lunes 28 de Agosto en Gregor's Point South Norwalk, (Connecticut). Los obesos personajes se sentaron al rededor de mesas cargadas de ostras, legumbres, cangrejos, patatas, pollos, ánades y chicha.

Se consumió una prodijiosa cantidad de estas provisiones sin que ocurriera otro incidente que la fractura de un banco que sirvió de asiento á personas que representaban un peso de 1,600 libras.

Se procedió en seguida al peso. No pesando ya el antiguo presidente, Mr. Villard Perkins mas que 302 libras, tuvo que entregar el baston presidencial á Mr. Patrick Murphy, que pesa 303 libras.

Funerales—Ayer se celebrarian funerales en Paysandú, por el descanso eterno de Alejandro Epalza, Fernando Piris, Juan Urrutia y otros ciudadanos que en igual dia de 1875 sucumbieron en el Paso del Queguay Chico.

El ferro-carril y la carreta de bueyes—En *El Tí* del Durazno leemos lo siguiente:

« Los señores empleados del ferro-carril, consecuentes sin duda á sus superiores, alardean generosidad de parte de la empresa, pretendiendo que las tarifas vigentes benefician la categoría de cargas á que hemos hecho mencion.

« Pero nosotros vamos á demostrar lo contrario comparando sus precios con los de las carretas de bueyes.

« Estas llevaban, antes de la instalacion del ferro-carril, 16 pesos por conducir dos mil piés de madera blanca ó mil trescientos de pino de tea etc.

« Ahora se pagan seis pesos por tonelada y cuatro reales por cargar y descargar, resultando que los dos mil piés ó mil quinientos en cada caso, cuestan al remitente 17 pesos 60 cts., esto es, un peso y sesenta centésimos mas que por las carretas; diferencia que aumenta un peso mas, por la conduccion desde la estacion á la casa del recibidor.

« Queda demostrado que lejos de haber economía para el comercio en el trasporte por el ferro-carril de los artículos clasificados en la 3.ª categoría, hay un recargo de dos pesos y sesenta centésimos por cada carga de carreta, formando el término de comparacion por los precios antiguos.

« Pero la desventaja es aun mayor, pues hoy se puede hacer el servicio en carretas por un diez ó quince por ciento mas barato.

¿Qué figura haria, pues, la administracion del Ferro-Carril si se llevara á efecto la idea que se agita entre el comercio de volver al servicio de las carretas, ya que aquella se hace sorda al clamor y á la evidencia de los perjuicios que sufre el comercio por la poca liberalidad de sus tarifas?

« ¡No dejaria de ser curiosa una competencia entre el potente ferro-carril y las humildes carretas de bueyes!!...

« Discurriamos con un transeunte venido de Montevideo sobre ese tópico haciéndole las anteriores reflexiones.

« Era un señor aleman, quien con una flema verdaderamente teutónica, nos dijo:—No hay peor sordo que el que no quiere oir; John Bull sabe bien donde le aprieta el zapato, y si no afloja sus tarifas es porque no es tiempo aun.

« Demasiado comprende que abaratándolas tendrá cuatro veces mas cargas que remover de ida y vuelta y con eso cuenta para cuando haya arreglado ciertas evoluciones mercantiles que harán pasar de la mano del Estado á sus bolsillos las acciones de aquel, transformando en inglesa la empresa oriental, con su directorio central establecido en Lóndres.

« Nosotros no creemos eso, contestamos; y es así, no creemos sino que hay error en las apreciaciones de aquellos que podrian informar al Directorio de que sus verdaderos intereses aconsejan abaratar las tarifas, haciéndose dueño de la totalidad de movimiento que en su mayor parte se hace aun en carretas de bueyes.»

Tipos y costumbres—Existe en Tucuman una civilizacion *sui generis*; una mezcla del tono é inteligencia y *savoir vivre* de los paises adelantados, con unas ideas sencillas y casi patriarcales. Entre los hombres reina á la vez un espíritu emprendedor y gran sencillez de costumbres. Poseen inteligencia en alto grado, pero es una inteligencia modificada por las influencias mediterráneas que les rodean. Saben apreciar mucho mas que los cordobeses las ventajas del ferro-carril; así la inauguracion ha tenido para ellos, desde el Gobierno hasta el mas humilde ciudadano, un significado mucho mas allá de la mera ostentacion de arcos triunfales, banderas, discursos, comidas y bailes.

El carácter de las mujeres es sumamente suave y amable; visten con elegancia pero sin lujo, y reciben el saludo de un estraño mas bien como un homenaje al sexo, que como un cumplimiento particular; por consiguiente hay una ausencia completa de coquetería, como la hay tambien de *mauvaise honte* ó cortedad. En cuanto á su belleza física, su fama no es mal fundada.

Las mujeres de Tucuman y particularmente las de la clase superior, son piadosas sin fanatismo. No existe en Tucuman esa costumbre perniciosa de malgastar la mitad del dia en las iglesias.

El forastero se fijará con estrañeza tal vez en el gran número de mujeres y muchachos rubios con ojos verdosos y cabellos castaños. Esta particularidad no es estraña entre las gentes pudientes, pues las familias principales de Tucuman, Catamarca, Rioja y Salta, que constituian la flor de la aristocracia del país, fueron de sangre gótica española, y [illegible] sados del Norte. Pero por lo general la clase proletaria, por una razon ú por otra, tiene la tez y cabello de una raza criolla. En Tucuman, sin embargo, esa clase que allí se llama *cholos*, es blanca con cabello rubio; hay pocos oscuros y aun menos negros. El tipo de la chola es muy agradable; tez entre morena y blanca, cabello rubio ó castaño, manos y piés bien formados y el cuerpo mas esbelto y menos rollizo que el tipo andaluz.

Averiguacion—Anuncia *El Mensajero del Pueblo* que se practican diligencias para conocer la verdad, respecto á la denuncia hecha por *El Telégrafo Marítimo* sobre abusos de un sacerdote en el confesonario.

Reunion de españoles—En el mas perfecto órden se efectuó anteayer en el Club Universitario la reunion promovida por varios republicanos españoles, con el objeto de cambiar ideas sobre la situacion de su patria.

La presidia el Sr. Maroto, ex-alcalde de Málaga.

Despues de una discusion que ni por un momento perdió su carácter respetuoso, en vista de que se carecia de informes auténticos, se acordó solicitarlos de personas residentes en España y que representan los diversos matices del partido republicano, á cuyo efecto fueron nombrados en comision los Sres. Dr. Suñer y Capdevila, Dr. Herrera y Salas, D. José Enamorado, D. Francisco Huertas y don Miguel Muñoz.

La concurrencia no bajaria de 300 personas.

Comision del monumento á la Independencia—Se suplica á los señores que han recibido invitacion para formar parte del Jurado que debe dictaminar sobre los bocetos y planos presentados al concurso del 12 del próximo pasado, se sirvan remitir sus contestaciones por escrito, á la brevedad posible, á la calle del 1.º de Mayo número 29, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Montevideo, Noviembre 20 de 1876.—*La Comision*.

Desterrados—El 20 del corriente termina el destierro que le fué impuesto á varios jefes argentinos, residentes hoy en esta ciudad, á consecuencia de su participacion en la revolucion mitrista.

Aulas de medicina—Refiriéndonos al aviso inserto en otro lugar, podemos asegurar que si bien en el curso de 1877 un solo catedrático desempeñará las nuevas clases de medicina, en lo sucesivo se dividirá la tarea entre dos.

Seiscientos mil pesos—Le aseguran á un colega que los albaceas de la testamentaria del Dr. D. Octavio Lapido han celebrado un arreglo con el Fisco y con un deudo que gestionaba la sucesion legal, por el cual este recibirá 200,000 pesos, y aquel el resto de los bienes avaluados en 400,000 pesos.

Maldonado—El cuter *Patriota* ha cesado en la carrera entre aquel puerto y este; pero le reemplazará el *General Prim*, cuyo buque posee dos cámaras y un departamento especial para señoras.

El cri-cri—Con motivo de la celebracion del aniversario de Sedan, el cri-cri ha invadido tambien la capital jermánica.

« En la época del sesto aniversario de la victoria de Sedan ha resonado por primera vez el cri-cri en las calles de Berlin. Ha sido inventado en Paris, y semejante futileza se ha aclimatado entre nosotros mas pronto de lo que jamás lo hizo ninguna útil invencion.» Son las revistas de Julio Stettenheim las que se espresan de este modo. Se manifiestan muy duras con el pobre cri-cri y le prodigan los mas variados epítetos. Lo tratan de «guillotina de las orejas, instrumento de tortura para desgarrar, atormentar, martirizar los nervios de los berlinenses que los tienen.»

«En las calles, en los cafées, en los omnibus, por todas partes se oye la nota destemplada de este piano de bolsillo, de esa langosta de plomo, de ese diabólico llamado de la estupidez. Es imposible escaparse del cri-cri; es necesario dejarlo saciar su rabia como una epidemia, sufrirlo como se sufren las chinches, cuya fecundidad posee. Confiscado en las escuelas, injuriado en los lugares públicos, todo lo arrostra, ninguna consideracion vale contra esa ametralladora de bolsillo.»

Como se vé, los señores alemanes lo han tomado como una *chicharra* fastidiosa, insoportable. En cambio en Italia se trata de utilizarlo musicalmente, y hé aquí lo que anuncia un diario francés:

«El cri-cri, el maldito y abominable cri-cri, el cri cri que fué olvidado por el Dante para desventura de los parisienses; ese terrible instrumento que hace un mes nos está ensordeciendo, ha encontrado un admirador... un Mecenas!

«El caballero Miccio, de Nápoles, ha abierto un concurso; ofrece *cien francos* al compositor de la mejor polka en que pueda ser utilizado el maldito cri-cri.

Hay gustos que merecen palos.»

Varias noticias—La Comision E. Administrativa de Cerro-Largo ha solicitado del Gobierno la concesion de dos leguas de tierras fiscales, que serán enajenadas y destinado su producto á la construccion de un edificio para escuela de ambos sexos.

—La Jefatura Política de San José ha rendido cuentas de los fondos administrados durante el mes de Octubre ppdo.

—El Gobierno ha hecho saber á los Jefes de cuerpos de línea que en el término de seis meses las bandas de música de los mismos deberán estar compuestas de soldados, quedándoles absolutamente prohibido conservar músicos contratados, á ménos que estos no se sometan á igualdad de condiciones por un tiempo determinado.

—Desde hoy las bandas de música tocarán en la plaza de la Constitucion de 7½ á 10 de la noche, en este órden: Artillería, mártes; 1.º de Cazadores, miércoles; 5.º viérnes; 6.º sábados.

—Lo dicen al *Telégrafo Marítimo* que es muy probable que el Sr. Ministro de España pida á la autoridad averigüe quien es el autor de una hoja suelta que se ha vendido por las calles y en la cual se ataca de la manera mas grosera á la dinastía reinante en España.

Esa publicacion se titulaba *La familia escandalosa*.

—Leemos en un diario de Buenos Aires:

Acaba de publicarse en un libro de mas de 100 páginas, un trabajo del Sr. D. Agustin de Vedia sobre «Los privilegios del Banco de la Provincia ante la Hipoteca Convencional.»

Este trabajo ha sido escrito con motivo de una cuestion que sobre ese interesante punto, se halla sometida á la decision de los tribunales de Dolores, donde el Sr. Vedia tiene actualmente fijada su residencia.

Como abogado de una de las partes, este señor sostiene la doctrina liberal; esto es, que los privilegios acordados al Banco de la Provincia no le dan prioridad sobre la hipoteca espresamente constituida, tratándose de un deudor comun.

—Ayer salió del dique Mauá el vapor nacional *Rio de la Plata*, y entró un buque de guerra brasilero.

—Se ha disuelto la Compañía de Zarzuela que funcionaba en San Felipe.

—Llegó en el *San Martin* el cable submarino que debe ligar á Paysandú con Villa Colon (Entre-Rios).

—El 17 salió de Rio Janeiro para este puerto el paquete *Mondego*.

Lucha entre la tierra y el agua—Desde hace muchos años el rio que baña la antiquísima ciudad de Santa-Fé persiste en su tarea de engullirse la tierra derrumbando las barrancas, y tal ha sido su constancia en esa empresa de lenta pero segura destruccion, que en varias ocasiones se han hecho obras defensivas que al fin cayeron vencidas por la tenacidad de su enemigo.

La cuestion era de vida ó muerte, entre un pueblo que quiere mantenerse y un rio que aspira á estender sus dominios;—y segun parece ha concluido con la victoria del primero auxiliado por el arte.

Fuertes y estensos diques protejen hoy eficazmente la costa. Durante un año han trabajado sin descanso de 100 á 500 obreros produciendo un murallon de 250 metros de largo, en el que entran 15,000 grandes postes, 400 quintales fierro, 15,000 toneladas piedra, 500 barricas cimento de Portland, 500 fanegas cal y 30,000 metros cúbicos de tierra.

A no dudarlo esta obra es notable, relativamente á los recursos y á la importancia comercial del pueblo que la ha realizado; pero no tanto para que sea exacto el dicho de un corresponsal, de que Santa Fé poseerá «el mas hermoso puerto de la República Argentina y tal vez de todas las Repúblicas Sud-Americanas, incluso Montevideo, cuando se duplique la longitud de la muralla.»

Cuando aquel bello rio admita barquichuelos como el *Britannia*, el *La France* y otros por el estilo, entonces sí será posible tomarlo como punto de comparacion respecto del nuestro, siquiera en el sentido de la profundidad, que en cuanto á estension y movimiento, se nos figura que podemos vivir tranquilos respecto á la competencia.

Coleccion de fieras—Con procedencia de la Colonia ha llegado el comisario Maldonado, conduciendo á Félix Prado, de 22 años, Eduardo Prado de 18, Cármen Prado de 18 y Juan Pedro Prado, de 10.

El primero asesinó alevosamente á su cuñado, esposo de Cármen, la cual propuso borrar las huellas del crímen quemando el cadáver, á cuya operacion contribuyeron los otros dos hermanos nombrados.

Además, tiempo atrás Eduardo le disparó un tiro á su desventurada madre, de cuyas resultas quedó ciega, y Juan Pedro le dió á su padre un golpe en la cabeza con una barreta, ocasionándole la muerte.

Esa coleccion de fieras en figura humana hállase á disposicion del Juzgado respectivo.

Bancos privilegiados—El Presidente Avellaneda se ha carteado amistosamente con el Gobernador de Santa-Fé señor Bayo, á propósito de una representacion del comercio contra los privilegios de que goza el Banco Provincial, que hace poco tiempo motivaron una ruidosa cuestion con el Banco de Lóndres establecido en el Rosario.

Es probable que no le hayan sentado muy bien al señor Bayo las siguientes observaciones del doctor Avellaneda:

« Los privilegios fiscales á que se refiere la solicitud, aunque tienen precedentes en el país como lo recuerda V. E., no pueden considerarse como un sistema económico, y no son conocidos en nacion alguna, que merezca citarse como modelo en la forma y en la estension que se les da en la República.

« El mayor favor que se acostumbra conceder á los establecimientos de crédito, es la emision de moneda fiduciaria, en una esfera mas ó menos extensa, y con el concurso mas ó menos directo de la autoridad para la circulacion de aquella.

« No hay ejemplo fuera de nosotros, que se haya acordado á una casa bancaria, cualquiera que sea el orígen de su capital, los privilegios que por las leyes antiguas tenian el fisco Romano ó el Español para el cobro de sus créditos.

« Por otra parte, la Provincia de Santa-Fé, con sus colonias florecientes y su corriente establecida de inmigracion, debe estimular la introduccion de capitales estraños y la conservacion de los propios; para no esterilizar aquellas ventajas alcanzadas por la inteligente accion de los gobiernos y de los particulares; *Y el mantenimiento de los privilegios fiscales será un obstáculo para una y otra, porque es una amenaza para la colocacion fructífera del dinero*.

« Hay todavía otra consideracion que no debo [illegible] que la mejor política y la verdadera ciencia económica son las que se fundan en la libertad; las soluciones de esta son duraderas y trascendentales por los beneficios que producen, en tanto que el espíritu de restriccion ó de monopolio solo pueda ofrecer ventajas efímeras, que pronto desaparecen, dejando en pos tristes decepciones.

« El principio de autoridad, cuyo respeto es indispensable en toda sociedad civilizada, no se debilita con las soluciones liberales, sino se robustece mas bien, porque en una esfera de accion limitada, es susceptible de desenvolver mayor enerjía en los momentos, que en los altos fines para que ha sido creado, así lo requieran.»

CAMPO NEUTRAL

El veneno del Alacran no es mas nocivo á las carnes, y la sangre, que lo es la ponzoña que produce las erupciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de males cutáneos, ninguna clase de úlceras, tumores ó postemas que no procedan de alguna especie de virus tan activo aunque menos mortífero que el veneno de la víbora ó la culebra cascabel. En recordando este hecho, tened tambien, en vista que la Zarzaparrilla de Bristol es la única preparacion que libra á la corriente de la vida de este corrosivo elemento infamante y desorganizador, y que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante mejor para espeler la materia mórbida estraida de la circulacion. 401

Para todos los Dolores de Estómago, Vientre, Cólico, Diarrea, Disentería, Cólera, Cólera Morbus, Cólera Infantil, lo mismo que para todos los dolores y suspensiones á que está sujeto el Bello Sexo por consecuencia de resfriarse en un período crítico, tómese el Extracto Doble de Bleo Acuático del Dr. Pierce.

Es un especifico positivo en tales desarreglos, y si se aplica esteriormente como una embrocacion es muy invaluable para Dislocamientos, Contusiones, Sabañones, Siete-cueros, Afecciones Reumáticas, Quemaduras, Heridas, Neuralgia, Dolores de Espalda, Entumecimiento de coyunturas, Picaduras y Mordeduras de Insectos y Reptiles ponzoñosos. Es aplicable á los caballos para tumores ó hinchazones.

Se encuentra de venta en todas las Boticas. 16

Madama Vigneau—Tiene el honor de participar á su numerosa clientela que ha recibido recientemente de Paris las últimas novedades y los modelos mas elegantes para vestidos y sombreros. 25 de Mayo esquina á Treinta y Tres. n21-S

Pedro Bustamante—Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. cxxxiii-1s c.n.-1o-v

Bull Dogs—Revolvers de nuevo sistema y pistolas remington, en venta en la armería de Broqua, Scholberg y C.ª, calle del Rincon, 137. n15 1 mes

El Dr. Espinosa—Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Daymán). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. n5-perm-1s.o-1c.n.-1

Progreso en fotografía y pintura—Con instrumentos de primer órden, especiales preparaciones químicas, profundo conocimiento de la luz y buen deseo de parte del artista. Se hará un lindo retrato en fotografía, pero tratándose de niños no es posible hacer nada bien sino se hace el retrato *instantáneo*. Las familias mas respetables de esta sociedad saben si nuestro establecimiento reune ó no esas condiciones á pesar del ínfimo precio á que hemos reducido nuestros trabajos obligados por la infundada guerra que nos declararon nuestros amables colegas desde Octubre del año ppdo. Para los retratos de gran tamaño ya sean tomados directamente ó reproducidos de antiguas fotografías ó daguerreotipos, á acuarela, á tinta de China ó al oleo, contamos con el notable artista A. J. Fertig que trabaja esclusivamente para nuestro establecimiento.—*Fleurquin y Ca.*,—Calle Rincon núm. 55. n12.9

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. o27-perm

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Haui.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½ o13-h. f. de año

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 218.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CLXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 522.

Un peso papel representa 19 centésimos y 1 milésimo oro—Un peso oro 5 pesos 22 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 520 y cerró á 522. Despues de hora oficial se hizo á 523, y quedó á las 4½ de la tarde á 521 con compradores.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 22, Cerro-Largo, Artigas, Rocha, San Cárlos y Maldonado, Mercedes, Rosario y Nueva Helvecia.

El 23, Minas, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

El 21, Maldonado, San Cárlos y Rocha, Tacuarembó, Mercedes, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 23, Porongos, Chamiso y San Gregorio.

El 25, Perdido, Perseverano y Dolores.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

HOY 21, POITOU—Agencia Zavala 130.

El 22, ACONCAGUA—Agencia Solis 35.

El 27 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL BRASIL

Con escala en los puertos intermedios

Los 12 y 26, CAMOES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Hamburgo y escalas y para Génova y escalas.

La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 10 de la mañana.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 33, á las 12.

Por Carranza, de muebles, Perez Castellanos 4,15 á las 12.

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por el mismo, de muebles, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por el mismo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 7½ de la noche.

Por Valdez y Piriz, de fósforos Rocha, depósito Bóredas, á las 12.

Por Casanova y Marshall, de las existencias del Ral-pit, Colon 43 y 45, á la 1 de la tarde.

Por Mendoza y Ucar, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por los mismos, de escritorios, vidrieras y estantes, Rincon 18 á las 3 de la tarde.

Pasageros

Por el vapor *Humboldt*.

De Liverpool: Patrick Cuff, Miguel Duffy, T. Bracken, Eduardo Sheridan.

Novedades Policiales—Dia 18

Por la 3.ª seccion de Policía fué remitido preso Adolfo Martinez por ébrio y promover escándalo.

Por la misma Manuel Gonzalez por romper las puertas de la calle de Canelones núm. 78 y amenazar á sus habitantes.

Por la 4.ª Pedro y Domingo Iribari el primero por galopar por las calles y el último por acometer á un Guardia Civil.

Por la 6.ª el cadáver de Luis N. fallecido en la calle Agraciada núm. 9 sin conocerle familia.

Por la del Paso del Molino N. Lebesnerois y Luisa Botiforra por órden del Sr. Juez L. del Crímen.

Por la misma fué remitido preso José Diaz por escándalo.

Procedente del Departamento del Salto, Anastasio Baiz á disposicion de V. E.

Han entrado 10 presos, 5 pasaron al Crímen y 6 salieron en libertad.

Dia 19

Por la 1.ª seccion de Policía fué remitido preso Francisco Moreto sirviente del Hospital Inglés por haber recibido de José Gonzalez da Silva una cantidad de dinero para entregar al encargado de dicho [illegible] dinero espresado.

Por la 2.ª Antonio Perez, por robo de una montura.

Por la 3.ª el sereno Pedro Sinra, por oponerse en compañía de otros que huyeron, á que un guardia civil aprehendiese á un individuo dando un palo al referido guardia civil.

Por la 5.ª Antonio da Vila, por implorar la caridad pública.

Por la misma Antonio da Diaz, por insultar y amenazar de muerte á una familia.

Por la 1.ª del Cuerpo de Serenos José Migues, Ramon Otero, Jacinto Gonzalez, Fermin Hermida, Tomás Cortes y Rosendo Nodia, por uso de armas.

Por la misma José Larrea por desacato á la autoridad y uso de armas.

Por la misma fué multado en 25 pesos Alejandro Piriz da Costa, por uso de armas.

Por la 4.ª fué remitido Francisco García por escándalo y poner letreros en la pared de una casa de familia.

Por la misma se dió cuenta que en la calle del Cerro-Largo núm. 7 en un cuarto habitado por dos marineros que se encuentran en la Isla de Flores se notó que se encontraba abierta la ventana hallándose los baules y demás en completo desórden por lo que se supone hayan sido robados; se colocó un sereno para su cuidado dando cuenta al comisario de la seccion para que sea relevado por un guardia civil.

Por el Sr. Jefe Político del Departamento de la Colonia los criminales Félix Prado, Eduardo Juan Prado y la mujer Cármen Prado de Barricote á disposicion del Juez del Crímen.

Han entrado 18 presos y 8 salieron en libertad.

Multas

En los dias 18 y 19 se han cobrado 123 pesos oro, importe de 19.

Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES

DIA 20

D. Fernando Barreto, ciudadano natural, por escepcion del servicio de la Guardia Nacional; al Ministerio de la Guerra.

Federico Lopez, ex-sargento 1.º, por cédula de invalido; al interesado para que esplique las causas porque ha estado treinta y dos años sin reclamar sus derechos.

D. Julian Gaite, teniente 1.º del E. M. P., por haberes; al Ministerio de la Guerra.

Ceferino da Costa, ex-sargento 2.º, por cédula de inválido; al Ministerio de la Guerra.

Benito Brieso, por alta en las listas de los servidores de la guerra de la Independencia, en clase de cabo 2.º; al Ministerio de la Guerra.

D. Benigno Evia, subteniente del batallon 1.º de Cazadores, por antigüedad de su empleo; á informe del jefe del Archivo.

Joaquin Lacerna, ex-sargento 1.º, por cédula de inválido; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Se hace saber á los señores Jefes de los cuerpos de Artillería, Infantería y Caballería del Ejército permanente, que en el término de seis meses, contados desde esta fecha deberán componerse las Bandas de Música de sus respectivos cuerpos de soldados de línea, siéndoles absolutamente prohibido tener en ellos contratados, á ménos que estos no lo verifiquen como soldados de línea, y por un tiempo determinado. Lo que se les comunica por haberlo ordenado el Superior Gobierno con esta fecha, á fin de que tenga su mas exacto cumplimiento la presente disposicion.

—Desde hoy 21 la retreta se tocará en la Plaza Constitucion desde las 7½ de la noche hasta las 10, y en el órden siguiente:

Banda de Artillería los Martes de cada semana.
Idem 1.º de Cazadores los Miércoles id. id. id.
Idem 5.º id. id. id. los Viérnes id. id. id.
Idem 6.º id. id. id. los Sábados.

Moneda papel

Ayer se estinguieron por el fuego en el patio de la Casa de Gobierno 105,070 $ 20 cts. que agregados á los amortizados anteriormente, forman un total de $ 2,667,277.70 cts.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Franceses: 3 dependientes.

Españoles: 3 familias de labradores (canarios).

Italiano: 1 labrador.

Se precisan mujeres y muchachos para el servicio doméstico.

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

Ministerio de Gobierno; comuníquese á la Contaduría y Comision de Salubridad.

Juan F. Gonzalez; liquide la Contaduría, y fecho páguese por Tesorería.

Lino Herosa; á la Comision de Obras Públicas á sus efectos.

Comision Auxiliar del Cordon; informe la de Salubridad.

La misma; á la de Obras Públicas á sus efectos.

A Mertais y C.ª; con el plano adjunto vuelva á informe de la Comision de Obras Públicas.

Cárlos Trappani; como se pide devuélvase.

Comision de Cementerios; remítase con oficio al H. Consejo de Higiene Pública.

Legacion Italiana; á la Comision de Cementerios á sus efectos.

Basilio Alcorta; devuélvase á la Comision de Salubridad.

Metálico

El vapor *Villa del Salto*, entrado ayer trajo el siguiente:

F. Comensoro, 50.00; J. L. Cuestas, 980.27; N. Parriols y C.ª, 1,005.00; A. B. Perez, 310.18; Martinez Castilla y C.ª, 1,015.58; F. Vidiella, 368.00; Cardozo y C.ª, 1,900.00; D. Helian, 130.00; G. Lafone Quevedo, 160.000.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS — Noviembre 18 — Civiles 6, tropa 3. Noviembre 19—Civiles 4, tropa 4, mujeres 1.
DADOS DE ALTA—Noviembre 19—Civiles 12, oficiales 1, tropa 4, mujeres 1.
Noviembre 19—Civiles 5, tropa 3, mujeres 4.
FALLECIDOS—Noviembre 18—Civiles 2.
Noviembre 18—Civiles 3.

Mortalidad—Dia 19 y 20

Maria Iglesias, oriental, 21 meses; Una párvula, oriental, momentos; Generosa Rodriguez, oriental, 26 meses; Adolfo Capurro, oriental, 7 dias; Emilia Gamba, oriental, 6 meses; José Cabeni, italiano, 61 años, casado; Juan B. Lopez, español, 39 años, casado Serin Oriental, francés, 35 años, casado; José Zarrozale, oriental, 7 años; Serafin Gismondi, italiano, 77 años, casado; Un párvulo, oriental, momentos; Rosa P. de Saveli, italiano, 23 años, casado; Luis Castelli, italiano, 36 años, soltero; Luis N.

MISCELÁNEA

Cursos del dia

Alguien ha escrito lo siguiente, que nos apresuramos á ofrecerlo á nuestros lectores por creerlo de suma importancia en las actuales circunstancias económicas:

Cursos de economía:

—¿Qué es economía?

—El arte de fomentar la riqueza.

—¿Qué se entiende por hombre económico?

—El hombre que no cena en el café, que apura los cigarros y que come en un restaurant económico.

—¿Qué se entiende por un gobierno económico?

—Aquel gobierno que despues de haber pagado á las viudas y haber nivelado el presupuesto, puede echar una canita al aire.

—¿Qué se entiende por mujer económica?

—La que no gasta en moñajos, ni tohalla de Venus; la que cosa y la que ajusta la cuenta á la cocinera.

—¿Existe la economía en las palabras?

—Sí, señor, y así se ve que muchos gobiernos prometen de palabra lo que despues economizan de obra.

Y ya que de cursos se trata, allá vá otro de *derecho civil*, que debemos á la misma persona incógnita:

—¿Qué es matrimonio?

—Un acto por el cual los hijos se pueden convertir en padres, estos en abuelos y todos en víctimas.

—¿De qué modo se celebran los matrimonios?

1.º Se busca novia. Esto es sumamente fácil en atencion á la abundancia del ramo.

2.º Se pide su mano, ó se la toma, segun las circunstancias.

3.º Se apechuga con ánimo tranquilo y corazon valeroso.

—¿Qué solemnidades anteceden al matrimonio?

—El frac y la corbata blanca son de rigor; algunos llevan capa y los mas *camelos*.

—¿Y las obligaciones durante el matrimonio, cuáles son?

—Se dejan á voluntad, en vista de que cada cual suele hacer su capricho.

—¿Qué se entiende por hijo?

—Hijo que quiere decir sangría suelta de niñeras, nodrizas, médicos y biberones.

—¿Qué es dote?

—Lo que no quiere aflojar el tutor.

—¿Y peculio?

—El *por ti suspiramos* de la humanidad.

—¿Qué se entiende por menores?

—Los que no llegan á la marca.

—¿Qué beneficios concede la ley á los menores?

—Están exentos de tropezar con el sombrero en los toldos de las tiendas.

—Perfectísimamente.

Para concluir: allá vá otro curso de mineralogía, no menos curioso que los anteriores, y con el cual se completa la coleccion, sintiendo no conocer el nombre del autor:

—¿Qué se entiende por filon?

—Un buen primo á quien se esplota.

—¿Qué cosa es una mina?

—Una vieja rica.

—¿A quién pertenece su esplotacion?

—Al mas atrevido.

—¿El oro es natural ó artificial?

—El oro es rubio.

—¿Qué se debe hacer para obtenerlo?

—Echarse el alma á la espalda y no tener escrúpulos de conciencia.

—¿Cuál es la piedra mas dura?

—La berroqueña.

—Ponga Vd. un ejemplo.

—El avaro y el prestamista.

—¿A qué especie pertenece el diamante?

—A la mas desocupada.

—¿Qué es azogue?

—Lo que mas se mueve.

—Ejemplo.

—Cualquier periodista.

ESCENAS MATRIMONIALES

—Y bien, esposo, ¿qué hay de política?

—¿Qué hay, digo yo, de camisas? ¿Qué hay de almuerzo? ¿Qué hay de ropa limpia? Usted, señora, no habla mas que de política. ¡Así anda todo en casa! ¿Qué le importa á usted la cosa pública? Lo esencial es que me afirmo los botones de la pechera, que hace mas de diez dias que voy por esas calles avergonzado; que cuide usted del puchero y lave la cara á sus hijos.

—Eso. ¡Insúlteme vd! ¡*Imprepérieme vd!* hombre sin conciencia.

—¿Y cómo no, si desde que amanece hasta que anochece no piensas mas que en la política?

—¡Injuriarme á mí! ¡A una mujer como yo!

—Pues precisamente una mujer como tú es la bastante para volver loco á cualquiera.

—Cuando pidió vd. mi mano no tenia vd. esos humos. ¡Ay, si hubiera sabido lo que vd. era!

—¡Pues y yo!

—¿Cómo? ¿Está vd. arrepentido? ¿Me repudia vd? ¡Dios mio!

—Lo que estoy es sin botones, señora. Tengo el estómago descompuesto porque comemos sin arreglo, y lo que es peor sin sal; lo que estoy es harto de oir hablar de política y ver que no hay en casa un momento de tranquilidad.

—Pues mire Vd. otras son peores ¡está Vd.! porque otras fingen lo que no sienten, y cuando el marido vuelve la espalda....... ¡Estamos! Y debia Vd. darse con un canto en los pechos por haber tropezado conmigo.

—¡Y qué tropezon tan terrible!

—En cambio Vd. me trata como á un perro y no guarda consideraciones á mi *actual estado*.

—¿Eh? ¿qué escucho? ¿Será posible?

—¡Sí señor, muy posible!

—¡Cielos!

—¡Diga Vd. ahora que no me porto como es debido!

—¡Ay Ramona de mi alma, qué placer tan bárbaro! ¿pero por qué no me lo has dicho antes?

—Porque queria sorprenderte.

—Entonces, hija mia, van á ser doce.

—En efecto.

—¡Y no hay quien me pegue un tiro!

Allá vá otra escena:

¡Qué situacion la mia! ¡Tener que ocultarme tras este camueso á las altas horas de la noche para quedar convencido de mi deshonra! Porque no tengo ningun género de duda. Mis celos no me han cegado hasta el punto de perder el juicio. La carta está aquí en mi mano! ¡Su contacto me abrasa la epidermis. ¡Estas frases no dejan un átomo de esperanza! «Dueño mio: esta noche á las doce te espero en la ribera.» ¡Claro está! ¡Es un amante! ¡Es el amante de mi mujer! La carta la he encontrado en el bolsillo de su bata. ¡Tiemble la muy infame! Esta noche volveré por mi honor, y pese á quien pese, la luna alumbrará el cadáver de ese miserable!

Esperemos. ¡Cáspita y qué aire corre! ¡Achís! Como tarde mucho, voy á cojer una pulmonía; ¡pero qué importa! Aunque coja unas tercianas y el diablo me lleve. ¿O soy ó no soy hombre de honor?

¡Oigo ruido! ¡Es ella! Reconozco sus pisadas! ¡La mato! ¡No, esperemos!

¡Achís! ¡Y van dos! ¡Silencio! Suena ruido de espuelas; sin duda tengo que habérmelas con un general. ¡Esto me contraria! ¡Un general no se deja pegar un tiro tan fácilmente!

¡Horror! ¡Acabo de oir el ruido de un beso! ¡Aquí de mi rewólver! Acerquémonos. ¡Tiemble la esposa infiel!

—¡María Santísima! ¡El señorito!

—¡Calle! ¡Es mi criada! ¡Y con un soldado!

—Perdon, señorito; no me despida vd.

—Entonces esta carta.....

—Yo se la escribí.

—¿Y por qué estaba en aquella bata?

—Me la prestó la señorita para ir al baile.

—¿Luego he sido un bárbaro?

—Sí, señor.

—¡Oh! ¡Gracias, Dios mio, gracias!

En los Estados Unidos hay cada ricacho que pasma.

Véase lo que dice un periódico de California:

«Imagínense nuestros lectores á un hombre que tiene diez millones de pesos de renta al año; esto es, 27,671 duros diarios; este es Jhon Mackey, dueño hoy de muchas minas de Nevada, y pobre hace diez años de una mina en Virginia City. «Dicho periódico cita, ademas, á otros varios, de los cuales el mas pobre no sabe qué hacer con los cuatro millones de pesos que le produce anualmente su dinero.»

Es una lástima, y grande que esos infelices no vengan por acá, pues de seguro sabrian que hacer de esos millones, cuyo empleo tanto les preocupa.

Y si se resuelve á venir el señor Mackey, estamos seguros de que saldrá á recibirlo el ministro de Hacienda con una banda de música.

¡Esa es la inmigracion que nos hace falta!

I.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 20 de 1876.

VENTAS DE ORO

2,000 $ al con'do 520 p %	1,000 $ al con'do 521 p %
1,000 « id id . . 520 »	4,000 « id id . . 522 »
1,000 « id id . . 520 »	7,000 « id id . . 522 »
1,000 « id id . . 521 »	1,000 « id id . . 522 »
1,000 « id id . . 521 »	5,000 « id id . . 522 »
3,000 « id id . . 522 »	1,000 « id id . . 522 »
1,000 « id id . . 522 »	12,000 « id id . . 522 »
1,000 « id id . . 522 »	3,000 « id id . . 521 »
1,000 « id id . . 521 »	1,000 « id id . . 521 »
1,000 « id id . . 521 »	1,000 « id id . . 521 »
2,000 « id id . . 521 »	2,000 « id id . . 522 »

Total al contado $ 53,000

A PLAZOS

1,000 $ para fin de mes	520	p.%
2,000 « idem idem	520	»
1,000 « idem idem	521	»
1,000 « idem idem	522	»
4,000 « idem idem	520	»
1,000 « para mañana	522	»
1,000 « idem idem	522	»
1,000 « idem idem	521	»
1,000 « idem idem	521	»
1,000 « idem idem	522	»
1,000 « idem idem	522	»
1,000 « idem idem	522	»
1,000 « idem idem	522	»
2,000 « idem idem	522	»
1,000 « idem idem	522	»
2,000 « idem idem	522	»

22,000 $

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

2,000 $ al contado . . . . . 523 p.%

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 19

Salto con escalas y de Buenos Aires el 18 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Morse, con 62 pasag. á A. Lapierre con—á F. W. Rogger 95 medios fardos lana, á J. Lauuz 1 caballo en pié.

Encomiendas—á M. Aguiar 1 bulto, á R. Fauria hijo 1 id, á F. Paita 1 id, á E. Pereda 1 id, á A. Demarchi Hnos. y C.ª 1 id.

Pernambuco, el 26 de Octubre, barca brasilera «Conceiçao», de 350 toneladas, capitan G. Pestana con 9 de tripulacion, á Conceiçao y C.ª con 200,000 litros sal de Cádiz, 2,300 cocos.

Casa Blanca el 8 del corriente, bergantin goleta portugues «Robin», de 194 toneladas, capitan J. Lopez Mathias con 9 de tripulacion, á la órden con carne tasajo sigue para Pernambuco.

Fray-Bentos el 9 del corriente, barca inglesa «Eleanor Grace», de 335 toneladas, capitan Robinson con 10 de tripulacion, á Johnson y C.ª con frutos; sigue para Falmouth.

Buenos Aires, el 18 del corriente, vapor italiano «Colombia», de 700 toneladas, capitan M. N. Zar con 37 de tripulacion, á A. Piaggio y C.ª con frutos.

Dia 20.

Quebec el 26 de Julio, bergantin goleta inglés «Little Annie», 227 toneladas, capitan Hoffman, con 9 de tripulacion, á Z. Fair y C.ª 170,670 piés pino.

Buenos Aires el 19 del corriente, vapor francés «Vasconia», de 438 toneladas, capitan M. Laurent, con 29 de tripulacion, á Apestegui hnos con frutos.

Liverpool, el 19 de Octubre, vapor inglés «Humboldt», 994 toneladas, capitan M. Mitchell con 38 de tripulacion y 4 pasajeros á C. R. Horne con—á Callender y compañía 4 cajones géneros, 2 fardos id, á Vidiella y compañía 3 cajones mercancías al capitan del vapor «Frigorifique» 1 cajon ropa, á Barrozo y C.ª, 18 fardos y 2 cajones algodones, 35 cajones mercancías, 16 fardos idem, 1 cajon hilo, 1 cajon talabartería, 4 cajones pomada, á L. Bonomi y compañía 2 cascos y 1 cajon cuchillería y muestras, á Fels y compañía 6 cajones géneros, á Q. Ceppi 5 barriles pintura, á Hinrichsen y C.ª 5 cascos útiles de agricultura, á Juan Dellazoppa 100 tambores aceite linaza, á Rosciano Corradi y compañía 7 cajones algodones, á Lá. Hir, Barnell y C.ª 27 fardos y 39 cajones algodones, á Trabucati y C.ª 13 cascos ferretería, á A. Rubio 2 cajones y 5 cascos ferretería, 125 rollos alambre, al gerente del Club Inglés 2 barriles vino, á E. Quincke 9 cajones mercancías, á M. Walker 2 cajones algodones, á Sartori y Trillo 2 cajones cueros, á Hoar Loader y Ca. 19 barriles cerveza, 50 caj. á Bell Towers y Ca 1,030 barras fierro, 373 fados id, 1 cuñete rivetes, á G. Bernada y Ca. 1 casco y 2 cajones ferretería, á Shaw Hnos. y Ca. 30 cuñetes clavos, 3 cajones ferretería, á Carlisle Smith y Ca. 4 cajones mercancías, á Basario y Amésaga 3 cajones papel, á Nallman y Ca. 7 fardos géneros, á P. Rubichon, á Juan Sompairac Heron 7 cajones géneros, á J. Folle Thomas y C.ª 10 cajones máquinas de coser, 2 cajones géneros, á Drabble hnos. y C.ª, 2 cajones ropa, á Payramale hnos. 8 cajones mercancías, á Bourcier y C.ª 3 cajones algodones, 2 cajones géneros, á Belgrano hnos. 2 cajones algodones, Challe y Joura 2 cajones algodones, á Menet y C.ª 9 fardos y 3 cajones géneros de lana y algodon, 8 cajones géneros, á Bates Stokes y C.ª 5 cajones mercancías, á Queirolo hnos. 5 cajones mercancías, á Meliffre y C.ª 5 fardos y 7 cajones algodones, á Lezama hnos. 4 fardos ropa, á Dugo y C.ª 3 cajones género de lana, 15 cajones algodones á Crosta Borelli y C.ª 12 rollos plomo, 12 cascos pintura, 1 casco y 9 cajones ferretería, 2 cajones artículos de goma, á la órden 50 cajones hojalata, 3 cuñetes estaño, 60 cuñetes platura, 5 id clavos, 6 cajones y 8 cascos ferretería, 1,145 barras [illegible] 553 atados flejes, 4 fardos lona, 78 tubos para caldera, 125 rollos alambre.

Valparaiso, el 5 del corriente, con escala en Lota y Punta Arenas, vapor aleman «Memphis», de 946 toneladas, capitan Wilson, con 82 de tripulacion y 6 pasageros, á J. R. Schwartz, con—á F. Heddell 13 quoises lana.

REMATES

Ruano y Gomensoro

Importante de comestibles y bebidas—En el almacen calle del Cerro núm. 119 entre Rincon y Sarandí.

El jueves 23, á las doce en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura por conclusion del negocio, del todo de las importantes existencias de dicho almacen, que consisten en un surtido de artículos nobles entre los que se encuentran: vino carlon bordalesa, caña de la habana, azúcar refinada, id de la habana, id terciada, arroz de la India, garbanzos, porotos, yerba paraguaya, id argentina, fideos, cerveza negra y blanca, café molido, aguardiente, quesos de bola, vino seco, garnacha, aceite español en latas, id genoves, id ribera, bacalao, grasa de cerdo, queso patagras, orejones, pasas de uva, fósforos de Roche, sal refinada en tarros, moscatel de Setubal, almidon de mandioca y demas artículos á la vista.

Recomendamos esta venta á los almaceneros, pues todos los artículos son de primera calidad.
5271-n18.5

Por el mismo

Importante de muebles ricos, cuadros al óleo, aparatos de gas, cocina económica y demás objetos de la casa calle 18 de Julio, esquina Cuareim, altos de la confitería de los Sres. Montebruno y Silva.

El Viernes 24, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais, del todo de los ricos y valiosos muebles de sala, antesala, aposentos con muebles de jacarandá y de caoba, comedor con un rico amueblado de roble tapizado de marroquin, cristales, porcelana, etc.; escritorio, cuadros al óleo, aparatos de gas, cocina económica, etc.

Recomendamos esta venta por su importancia.
5318.n21.4

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importante UNA preciosa casa quinta situada en el camino de la Agraciada, á inmediaciones del mirador de Suarez. Perteneciente al concurso de don Juan Real—De órden del señor Juez L. de lo Civil.

El domingo 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé indispensablemente, la quinta arriba mencionada, teniendo 20 metros 15 cts. frente sobre el camino real del Paso del Molino, por 69 metros de fondo, angostando á los 35 metros donde solo tiene 18 metros 15 cts. de frente haciendo una área de 1,710 metros 78 cts. igual á 2,389 varas cuadradas; tasada en todos sus ramos y árboles en la suma de 8,691 pesos 23 centésimos; pudiéndose efectuar la venta por las ¾ partes de su tasacion que asciende á la cantidad de 5,935 pesos.

Recomendamos esta importante propiedad por su buena situacion con tren á la puerta, y sobre todo tasacion tan baja para quien desee hacerse de una quinta barata y bien situada.
5251.n17-9

Cárlos Horatorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle de Rincon n. 52.

El miércoles 22 y jueves 23 del corriente, á las 12 en punto, se han de vender cantidad de mercaderías, por órden de dos casas introductoras.
5280.n19.4

Balparda hnos. y Sienra

Importante de mercaderías francesas é inglesas—En su casa calle del Rincon núm. 60.

El viernes 24 del corriente, á las 12 en punto del dia.
5261.n17-6

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderias inglesas francesas y alemanas, por órden de la casa introductora de los Srs. Fels y C.ª—En el depósito calle del Rincon núm. 33—Venta por bultos y medios bultos.

HOY mártes 21 y miércoles 22 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la presente estacion y recientemente introducidas, el detalle se omite por su gran estension.

Al mismo tiempo — Para los sastres un gran surtido de casimires de varias clases.
5282-n18-2

A. Carranza y C.ª

De muebles, pertenecientes al Sr. D. Cesario Villegas Zúñiga, que se ha ausentado para Buenos Aires, en su casa habitacion calle de Perez Castellanos núm. 154.

HOY mártes 21 del cnte., á las 12 del dia, venderemos los ricos muebles de sala, antesala, aposentos y comedor, que adornán dicha casa.

El detalle se dará oportunamente. 5291-n19-2

Gregorio Ibarra, hijo

Calle 25 de Mayo, núm. 307

EL JUEVES 23 A LAS DOCE DEL DIA

Gran quemazon, á todo precio, sin retirar lote, de cantidad de muebles nuevos y usados, espejos, alfombras, cuadros, vinos, licores, cerveza y otros artículos.

El detalle, muy estenso, en los carteles.
5325.n21.3

Juan Favaro

Atencion á los que quieran colocar ventajosamente su dinero. Venta forzosa para pago de una hipoteca, de la hermosa y bien construida casa de altos situada en la calle de Canelones núm. 239 y 241.

El domingo 26 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, se dará principio á la venta de la mencionada casa y con órden terminante de vender: es compuesta de 12 habitaciones, gran algibe, cocina, letrina y hecha á todo costo, produce un alquiler de 30 pesos mensuales, empedrado y vereda pago.

N. B.—Escusado es recomendar dicha casa, porque su sola posicion la recomienda, escritura de primer órden. Para mas datos ocurrir á la calle Cerrito 90, frente al Banco Comercial.
5322-n21-6

Por el mismo

JUDICIAL

En la Villa de la Union

De un terreno con edificio y arboleda, con 4563 ms. 76 centms. perteneciente á doña Melchora P. de Ezala, para pago de un crédito hipotecario.

El jueves 30 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, se dará principio á la venta del mencionado terreno por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y con asistencia del alguacil y actuario de dicho juzgado, situado en la calle del Colegio y Plata y tasado en todos sus ramos en la suma de 4727 pesos 73 centésimos oro, y no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes de su tasacion.

La bandera indicará el terreno el dia de la venta, para mas pormenores verse con el rematador calle Cerrito núm. 90, frente al Banco Comercial.
5323-n21-9

B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa calle Rincon núms. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY mártes 21, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista.
5290.n19-2

Por el mismo

De muebles pertenecientes á dos familias que se ausentan del país—En nuestra casa calle Rincon núms. 128 y 130 (plaza Matriz.)

HOY mártes 21, á las doce en punto, se procederá á la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en roperos, lavatorios, cómodas con y sin mármol, mesas de noche, ídem de centro, escritorios, sillas, sillones, juegos de sala, etc., que estarán á la vista y que se quemarán al mas alto precio.
5230.n18-5

Por el mismo

De plantas para jardines, patios, quintas, etc.—En su casa calle Rincon núms. 128 y 130 (Plaza Matriz)—Por órden del Sr. Luis Chanson, jardinero de la quinta de D. Agustin Castro.

HOY mártes 21 y sábado 25 á las 7½ de la noche, se dará principio á la venta de una rica coleccion de plantas, propias para jardines, quintas y patios, consistiendo en: rosales (varias clases), magnolias en flor, jazmines del cabo y otras clases—Latánias y otras plantas finas que estarán á la vista.
5269-n18-3

Por el mismo

De alhajas pertenecientes á una Caja de Préstamos que vencido el plazo no han sido retiradas por sus dueños—En la calle Rincon núms. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El jueves 23, á las 7½ de la noche, se dará principio á la venta de las siguientes alhajas: cadenas de oro cortas y largas, relojes de oro y plata para hombres y señoras, caravanas, medio aderezos para señoras y niñas, aderezos completos con piedras finas, anillos con brillantes y otras piedras preciosas, candeleros de plata, cubiertos de idem y otros objetos de oro y plata que no se detallan por su mucha estension.

Venta forzosa—al contado. 5270-n18-5

Por el mismo

De máquinas de coser; por órden de una casa introductora. En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).

El viernes 24 á las 3 de la tarde se procederá á la venta de una cantidad de máquinas para familias, talabarteros, zapateros, sastres, etc., de varias acreditadas marcas que hasta ahora se han introducido en el país, que estarán á la vista, prontas para trabajar.

Al mismo tiempo: Se venderán encajonadas y repasadas como para exportar al interior.

Liquidacion forzosa. 5280-n18-6

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 26 de Noviembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 19,551 pesos 96 centésimos no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion: para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interes de nuevo por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio núm. 51.
5279-n18.8

Valdez y Piriz

De 85 cajones fósforos Roche y C.ª—En el depósito Bóvedas, calle Ituzaingo.

HOY mártes 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General de Aduana y en presencia del señor Canciller de dicho Consulado, de lo siguiente desembarcado del buque italiano «Primavera», procedente de Génova:

MP. S. C. 106|190 85 cajones fósforos elásticos marca Roche y C.ª, con alguna avería.
5301.n19.2

Por el mismo

Importante de mercaderías.—En nuestra casa, calle del Rincon, n. 54.

El jueves 23 y viernes 24 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias propias para la estacion entrante.
5278-n18 6

Mendoza y Ucar

De comestibles—En casa calle 25 de Agosto, número 60.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de varias casas introductoras un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.
5294-n19-3

Por el mismo

Importante de cerveza inglesa—En el muelle de Capurro. A cinco meses de plazo.

El jueves 23 del corriente, á las doce en punto, se venderán por órden y cuenta de quien corresponda, y en lotes á gusto de los interesados.

200 cajones cerveza «Blood Wolff y C.ª» marca Z.

247 barricas id marca «Byass» en enteras y medias superior clase, con opcion á recibirse del reembarco.

Al mismo tiempo—Se detallarán:

100 cajones vino de Asti, de primera calidad.

15 fardos tabaco de hoja.
5295.n19-4

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS
4620-o14-perm

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y ferretería.—En su casa, Zavala, 70.

HOY mártes 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el detallo por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo.—1 partida cigarros habanos diferentes marcas. 5265-n18-3

Por el mismo

DE FERRETERIA LOZA Y CRISTALERIA

A 5 meses plazo

En la casa introductora de los Sres. Bates Stokes y C.ª calle Rincon núm. 16.

El martes 28 y miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos del ramo, por liquidacion de facturas.

El detalle oportunamente. 5298-n19-9

Por el mismo

De tabaco Virginia.—En el depósito Capurro.

El jueves 23 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

5 bocoyes tabaco Virginia 1.ª clase flor.
5326.n21.3

Por el mismo

De escritorios, estantes, vidrieras, etc., etc.—En la calle del Rincon número 18—Por desalojo de la casa.

HOY mártes 21 del corriente á las tres de la tarde en punto, se procederá á la venta por desalojo de la casa de lo siguiente: 4 escritorios con sus correspondientes bancos, 4 mesas para registros, estantes, mesas, sillas, escaleras, 1 muñeco para sastre, un lote papel, 7 picos á gas, 1 carro de mano, 1 esinfa, unas opería vidriera, lotes de tirantillos, maderas, etc.
5337 n21.1

R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ A PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 25,963 varas 938 mls. cuadrados, segun lo representa el siguiente croquis y cuyos solares numerados son los que se rematarán:

La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará en solares pequeños y al alcance de pobres y ricos, con calles abiertas segun el plano de la Novísima Ciudad, de 20 varas de ancho.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local, y el dia del remate lo indicará la bandera punzó del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 223.

NOTA.—Este remate anunciado para hoy domingo 19, queda suspendido para el domingo 26 por no haberse podido concluir de abrir las calles á consecuencia de la lluvia.
5303-n21-6

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109.

El jueves 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite.
5288-n19-4

Agustin Sorracco

Importante de muebles.—En su casa, Rincon, 192.

El jueves 23 del corriente, á las 7½ en punto de la noche, se procederá á la venta de un surtido de muebles como ser: camas de varias clases, cómodas, roperos, lavatorios, espejos, mesas de sala, id. de comedor, aparadores, sillas, sofás, mesas de noche y otros muchos que se omiten por su mucha estension.

Acto continuo se venderá un rico juego de comedor de nogal, consistiendo en 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá, y 2 ricos aparadores de caoba. 5317.n21.3

Por el mismo

Último é importante de plantas.—En su casa calle Rincon, número 192, por órden de D. Domingo Basso.

El viernes 24 del corriente, á las 7½ en punto de la noche, se procederá á la venta de un variado surtido de plantas, como ser: camelias alba plena, disciplinadas y otras, jazmines diamela, del cabo, Paraguay y otros, magnolias de varias clases, rosales á flor verde, disciplinados, negros y otras clases raras, Billbergias y un variado surtido de plantas para salones, patios, jardines y quintas.
5316.n21.4

Casanova y Marshall

HOY mártes 21 del cnte., á la una en punto del dia, procederemos á vender al mejor postor y dinero de contado, todas las existencias del magnífico Bat-pit Montevideano, situado en la casa calle Colon núms. 43 y 45; á las 3 en punto de la tarde, venderemos la patente.

Nota—Si hubiese algun interesado por el todo, particularmente puede ocurrir al escritorio de los rematadores calle Cerrito 191 y 193. 5292-n19-2

Julio Besada

Importante de muebles, los útiles de una barbería, y gran cantidad de alhajas, depositado en la calle de Mercedes número 352.

El jueves 23 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta á la mayor oferta y sin retirar lote, de una gran cantidad de muebles, camas con colchones elásticos, lavatorios, mesas de luz, y otras, roperos, sillas, escritorios, una mesa grande toda de mármol para barbería, un lavatorio para idem, sillones, cuadros, espejos, navajas y demás útiles de barbería.

Al mismo tiempo venderé una gran cantidad de alhajas de una Caja de préstamos é infinidad de artículos, como ser: vinos, cervezas, licores, aguas de olor y aceites. 5320-n21-3.

AVISOS FÚNEBRES

†

JUAN PABLO FLORES

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Setiembre de 1876

Doña Irene Velazco de Flores esposa, doña Dolores Flores de Barrios hija, don Felipe, Manuel y Rusnalda Flores, hermanos y familias Flores y Velazco y demas deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia del Reducto el sábado 25 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 20

Tabárez—Grenfell y Yéregui; Banco Comercial con Herosa; Francel, causa criminal; Sucesion Perez con Sierra; Mapelli y Alfaro; Guerra hnos. con Brouchier y Lagistes; Nuñez con Olivera; Zito y García; Risso y Danero; Falco y Sorou; Martinelli y Ca. con Recayte; A decoz y Acevedo; Montes y Sivori; Escaray, El-negoyen y Escaray; Arizaga con Bordagaray; Marques y Cabral; Lamé y Margat; Lachassagne y Piera; Caroll con el Administrador del Mercado del Centro; Nocetti y Arzeno con el Fisco; Baena y Rosende con la Empresa del ferro-carril á Pando; Pena, recepcion de escribano; Wilson y Chamberlain; Bonomi y Chamberlain; Banco Comercial con Cabal y Williams; Christ y Llovet; Olivera y Noques; Alvarez y Garcia; Perez Vila y Silva con Silva; Rosado y Ruiz; Mendoza Samaria; Correa y Makiau; Charba y Sr. Mora; Santos, criminal; Iliesas y Martinez.

Sentencias—Gonzalez y Buero.

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 18

Concurso Real (Juez Berinduague 4); Concurso Banco Union con el concurso Castro; Concurso Dussilant y Milhombres; Gutierrez y Ca. con Velazco; Correa y Gutierrez con id id; Peirano con Rocca y Romano; Concurso Real con Aitabe; Banco Comercial con Cabal y Williams; Zito con Sra. Garcia; Concurso Molinari; Piaggio con Piaggio; Beglia con Labadie; Banco Londres con Jacob; Oficio del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion sobre Solsona con Magariños Cervantes; Prisole y Lanza con Piaggio; Alberti con Linari; Sagardoqui con Garcia; Concurso Dusillant (3); Sra. Marcoi con Zuñiga; Triana con Gonzalez; Benomi y Lamaison con Moyano; Cibils con Falco; Concurso Abreu Marino; Gonzalez con el Concurso Sosa; Ramos y Benitez; Oficio del Juzgado Ordinario de Guadalupe sobre Perez; Antonini con el Crédito Hipotecario (2); Fynn por maestarías; Gazarino con Montero; Le Hir Barnet con Astengo; Piñeiro con Vazquez Sagastume; Banco Londres con Martinez; Fermepin con Iglesias; Concurso Real; Concurso Real con Vidal; Banco Comercial con Trenta del Este; Concurso Estevez; Arrarte con Gullet; Montero con Martinez; Nocetti y Arzeno con Guimera hnos.; Costa con Moreno; Martinelli y C.ª con Herosa; Calzada con el Banco Nava; Irazu con Ugon; Rodriguez y Romero con Herosa; Ferreyra con Scamarruga; Banco Mercantil con Queirolo; Salgado con Garcia; Valle con Villanueva Sempelis y C.ª (oficio); Gardoqui con Garcia; Hoffman con Rovira; Jampen con Verney; Shaw Hnos. con Farias y Gonzalez; Haber con Belo; Storache con Lista; Compañía Salteña con Fernandez; Cazaux con Artigas y tercería Larré; Concurso Fomento Territorial; Castellanos, por matrícula; Labiguerre con Martinez y tercería Helguera.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Piaggio y C.ª con Bolso; Tricca con de la Gándara; Santos Costa con Perrone; Ravido con Sra. Zúñiga; Guerra hnos. y C.ª con Correa y C.ª; Diaz con Sra. Garcia; Alexis Loup con Molinas y testamentaria Sra Asesor (2); Benomi y Ca. con Spigno; Benomi con Cappelletti; Paz Lamas con Arquimbau; Peña con Berta y tercería Descombes; Quartino con Aloy; Lorenzone, oponiéndose á la concesion de moratorias solicitadas por la Sociedad Crédito Hipotecario (3); Schellino y C.ª con Bonaquet y C.ª; Araujo con Inchausti; Oficio del Juez de Paz de la 7.ª Seccion sobre Milonico y otros; Etchepare con Ramospé; Traibel con Lopez y tercería Sra. Traibel; Oficio del Sr. Juez L. de lo Civil sobre el Procurador Fiscal con Nebel; Oficio del Juez de Paz de la 7.ª Seccion, sobre Aparicio con Herrera y Obes; Sivori y Schiaffino con Piaggio y C.ª

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 20

Rodriguez con Gonzalez; Santiago Vazquez; Charlin con Anza Soto; Ferreira con Noguez; Josefina Gomez; Casanova con Pastorino; Vidal con Ferreira; Oficio del B. de Lóndres y Rio de la Plata; Juan J. Aguerre; Lecoda con Lavalleja; Vallejo con Rovira; Cibils con Irigoyen; Surraco con la testamentaria Viera; Hoolg con Gally, (oficio); Testamentaria Merle; Nara con Pissano; María Piuban; Testamentaria Cakagno; Aguerre con Genelia; Testamentaria Silva; Margarita R. de Fernandez; Testamentaria Gardella; Lerena con Rubio; Testamentaria Leones; Martinez con Faucety; Marabotto con Martinez; El Fisco con Cibils; Fraga con Maurigan; Labartie con Arriague; Gregorio y Nieves Pardo; Bernada con García; Torres con Scarabelli; Correa con Hos; Wilnea con Baena; Haristan con Iriarte; R de Calo con Barthe; Vilardebó con Amaro; Ormaechea con Bonasso; C. Batesa y L. Peruchetti; Izdarte con Escutari oficio (3); Dibarce con Tarena.

Fuero Mixto

Diaz con Ferrero (2); Suares con Dibarbur; Arteaga con Pereira.

SEGUNDA SECCION

Chach con Avila; Graceras con Echart (2); Testamentaria Nogueira; Vicente con Molinari; Testamentaria Garcia; Valdovino con Negadra; Lerena con Barreiro.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 20

Foucarde con Noguez y tercería Cios; testamentaria Podestá; Montero con Cervetti; el Defensor por la menor T. Grisone; Pintos y Gonzalez; Dubalde con Lopez; Le Hir Barnet y C.ª con Benitez y C.ª; Casares y Lares (embargo); Ayestaran con Facelo; Larriera con Lezcarrere; Rocca con Mancini; Ana Aguerreberry de Altez con Landivar; Sierra con Moreno; Bonefont con Aguirrebala; Fragoso con Viscaha; José Viera; Palaffo con Peñalba; Garcetti Fragoso con Viscaha; Curriani con Desalvo; Morello con Silva; Fragoso con Hotel del Plata; Borgiano con Majewic; el Defensor por los menores Akerman; Rossi con Dentoolint; Conrado Nidinger; La Sucesion Gabasso con Massini; Chiazzone con Usher; Longo con Afianell; Isola con Bembenuto; Concurso Lincoet; Testamentaria Geró; Garibaldi con Pintanel; Gnibisso con Podestá; Testamentaria Gaspar; Scapusio con Galli; Capurro con Grillo; Hayas con Audiber; Bonino con Pardier; Carreras con Carreras; Robles con Carreras; Varela con Treibel; Peña con Molina; Testamentaria V. y Vazquez; Castro con Garrido; Zelego con Rost; Marti con Lacueva; Puente y otros con Quijo; Testamentaria Viera y Cuntis; Ibola con Ubiz; Testamentaria F. de Laca; Llamas con Toribio; Celcetti con Regtanga (tercería Amaya).

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de don Bernardo Melian Juez Comisario del Concurso Guelfi, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.
n21-15.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José E. Lopez del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones; á los que se hace saber; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público.
n19-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal M. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del Concurso formado á D. José E. Lopez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco D. Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. n19-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lamaison contra D. Emilio Dupró, hago saber: que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc, tasado en todos sus ramos en 18,020|50 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n19-25

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de D. Francisco Esteves, que habiendo los síndicos renunciado sus respectivos cargos, han sido subrogados con el nombramiento de D. Cárlos Horne y D. Manuel Bastos, ante quienes deberán seguir presentando los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. n17-8

Por disposicion del doctor don Martin Berinduague Juez de lo Civil de la 1.ª Seccion actuando por impedimento del de Comercio y en los autos del concurso Dussaillant y Milhombres, hago saber: que el dia 29 del corriente en las puertas de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del establecimiento de molino de viento perteneciente al referido concurso Dussaillant y Milhombres, situado en el Departamento de Maldonado, con el terreno en que está situado cuya área es de 61 hects. 28 áreas, cents. 23 decs. cuadrados, y el edificio de atahona, etc, tasado en todos sus ramos en 15,845 pesos 96 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. n17-11

Por disposicion de D. Mariano B. Berro Juez Comisario del concurso Obes y García, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 21 del corriente á las 1 del dia.—Montevideo, Noviembre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano de Comercio. n16-5

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Solimano y Campodónico, hago saber: Que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n8-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.
n7-20

Por disposicion de don José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Dussaillant y Milhombres, hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4-15

Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario del expediente iniciado por la Sociedad de Crédito Hipotecario, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el estado presentado por los señores interventores, tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los acreedores podrán asistir por sí ó por medio de apoderados. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n.12-16

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del señor Juez L. del Fuero Mixto doctor don Ovidio Grané y á solicitud de don Lucas Bergara, se ha trabado embargo en una finca y terreno en que está construida, sita en el Cordon sobre calle pública, al oeste entre las de Lavalleja y Rivera, denunciada como de propiedad de don Antonio Techaldi y como este señor no ha presentado los títulos por donde conste la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 15 de Mayo de 1856, so hace saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1876.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
n13-5

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber: Que el dia veinte y dos del corriente, á las puertas de esta Escribanía y á la hora de ponerse el sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado de un terreno con lo en él edificado, situado en las calles Mercedes y Florida, compuesto de seiscientos setenta y ocho metros y cinco centímetros ó sean novecientas veinte varas, dicho terreno tiene su frente principal á la calle de Mercedes por donde linda en línea recta treinta y nueve metros y en razon de formar esquina con la referida calle de la Florida tiene tambien de frente á esta misma calle veinte y ocho metros diez centímetros, su fondo por el costado Sud es de veinte y seis metros y por el Oeste trece metros ochenta centímetros, tasado en todos los ramos en la suma de veinte y cuatro mil pesos oro sellado. Cuyo terreno y edificio es de la propiedad de la sucesion de D. Vicente Vidanriazaga y se manda vender á solicitud del apoderado de la referida sucesion y proceder á la liquidacion de la misma. Para mas pormenor los interesados en la compra pueden ocurrir á la oficina Actuaria calle del Cerro núm. 169, todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde donde se pondrán de manifiesto los antecedentes.—Montevideo, Noviembre 11 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n12-9

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes de la sucesion de D. Mateo Lasserre y de doña María Muruchet, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n4-20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Ignacio Gomez y de don Bernardo Villamil, para que dentro del término de quince dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos Navia sobre anulacion de una nota puesta en títulos de su propiedad de venta hecha por don Juan P. Ramirez á los hoy finados don Ignacio Gomez y don Bernardo Villamil de dos fracciones de terreno sito en el Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-15

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Salvador Castelví, citándose por el presente, á todos los herederos y acreedores para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma.—Montevideo, Octubre 18 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público.
n19-8

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 2 del mes próximo, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad perteneciente á D.ª María Paz Iriños de Velazquez, sita del otro lado del Miguelete de este departamento, compuesto el terreno en que está edificado de once metros ciento sesenta y siete mlts, donde dá frente al Oeste sobre el camino que vá al Paso de la Arena y treinta y cuatro metros tres cientos sesenta mlts. de fondo al Este, por donde linda así como por el Norte con la Sra. de Velazquez y por el Sud con D. Rosendo Rivas y Aos; para pago de un crédito hipotecario de D. Andrés Mazzo; tasada en la cantidad de mil quinientos diez y nueve pesos en todos sus ramos; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 20 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n21-3

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Montes de Iglesias á los efectos del art. 637 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlo valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Octubre treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n3-20

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Juana Piñeyro, á fin de que los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, concurrán á este Juzgado á deducir sus derechos, dentro del término de quince dias de la fecha del presente edicto.—Villa de la Union, Octubre 17 de 1876.—*José Inocencio Vila*, escribano público.
n1-15

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció ahogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del Departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.ª seccion. o27-1 mes

Juzgado Ordinario de Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, D. Dionisio Vera y D.ª Cándida Vera y su esposo D. Manuel Fidel Goró, el primero y los segundos sobrinos de D.ª Anastasia Vera, muerta ab-intestada, para que en el término de 30 dias se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos de inventario y division de los bienes dejados por dicha señora, iniciados por D. Albino José Olmo, tutor que fué de la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Octubre 30 de 1876.—*Cipriano Parga.* n15-13

Juzgado Ordinario de Guadalupe

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de Guadalupe y en los autos seguidos por don Francisco Marquez contra la sucesion de doña Adelina Berdias por cobro de pesos, hago saber que el dia veinte y ocho del corriente en la puerta de la oficina de este Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de setecientas cuarenta y cinco cuadras cuadradas de campo de pastoreo, tasadas en siete mil cuatro cientos cincuenta pesos oro. Los antecedentes se hallan en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Florida, Noviembre 14 de 1876.
n17-13 *Tomás M. Viñoles.*

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion de este Juzgado y á pedido de parte interesada, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Victoria Barceló de Dobal, para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de la citada señora, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, emplazándoseles por el mismo término á los acreedores de dicha testamentaria para que se presenten con sus créditos justificativos ante este mismo Juzgado. Florida, Octubre 31 de 1876—*Tomás M. Viñoles.* n.3-20

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Mieres* n1-24

AVISOS

Al comercio Habiéndose separado el socio don Benito Martinez, como es de pública notoriedad entre nuestros amigos y relaciones, de la sociedad que en el ramo de almacen y tienda jiraba en este pueblo bajo la razon social de «Ignacio Martinez y C.ª;» participamos al comercio y al público en general, que el activo y pasivo de la misma queda á cargo de los abajo firmados, cuya firma seguirá siendo la misma de «Ignacio Martinez y C.ª».—San Juan Bautista, Noviembre 1.º de 1876.—*Ignacio Martinez, Constantino Martinez.* n21-3

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Teniendo que ausentarme para Europa y siendo como es público y notorio entre mis amigos y relaciones, que desde el 20 de Setiembre del año pasado de 1875, dejé de formar parte de la sociedad que jiraba en este pueblo bajo la razon social de «Ignacio Martinez y C.ª;» participo al comercio y al público en general, que desde aquella fecha quedé completamente desligado de dicha sociedad, cuyo activo y pasivo quedó á cargo de los señores Ignacio y Constantino Martinez.—San Juan Bautista, Noviembre 1.º de 1876.—*Benito Martinez.* n21-3

Atencion Con muy buenas recomendaciones, se ofrece un jóven argentino que desea acomodarse de dependiente en una casa de negocio de almacen en un pueblo de esta campaña: para tratar ocurrir á la calle del Cerro núm. 165 de 8 á 4 de la tarde. n21-7

El abajo firmado Invita al señor don Pedro Costa, á presentarse el dia 5 de Diciembre á recibir el importe que tengo que abonarle de su tio Costa de Chiavari lo cual fué depositado el dia 11 de Noviembre del corriente, con acto público á la 1 y 25 minutos, queda obligado Pedro Costa del finado Francisco de Savena á presentar documento de que justifique su persona ó fianza de casa de comercio.—*Tomás Gardela de Angel de Chiavari.* n21-3

A los facultativos En uno de los mas pintorescos sitios del pueblo La Paz, se vende una casa quinta, que por sus dimensiones y la distribucion de sus muchas viviendas, puede convertirse en un instituto sanitario. Para tratar ocurrir á la calle de Andes 179. n21-6

Aviso Habiendo regresado el señor Pealer de Europa con el objeto de continuar los trabajos, la firma puede ahora emprender cualquier clase de obras públicas y con este motivo ofrece nuevamente sus servicios. Escritorio, Rincon núm. 99.—*R. R. Pealer y C.ª* n21-6

A los propietarios El que suscribe se encarga de toda clase de cobranzas y corretaje de casas, incluso las de inquilinato, por comision, á tomándolas por su cuenta; dará cuantas garantías sean necesarias. Calle Patagones núm. 3 A, altos. —*José M. Reyes Fernandez.* n21-3

Al comercio Habiendo vendido mi almacen de menudeo situado en la calle del Carmen esquina 8 de Octubre, titulado con el mismo nombre, los que se consideren con derecho á alguna cuenta se han de servir presentarse en el mismo negocio en el plazo de cinco dias contados desde la fecha.—Tres Cruces, Noviembre 21 de 1876.—*Cárlos Artagaveytia y C.ª* n21-5

Campo para arrendar

En el Departamento de Paysandú y sobre la costa del Uruguay. Una estancia de dos suertes de campo alambrado. Tiene buenos montes, pastos y aguadas.

Para tratar calle Rivadavia núm. 180, Buenos Aires. n21-8

GRAN PICHINCHA

ATENCION LICORISTAS

Hay en venta una máquina nueva recien introducida y del mejor sistema, para fabricar agua de soda y gaseosa.

Para tratar ocúrrase en la calle de las Piedras 246 y 248, en la licorería de los señores Pedro Broglia y C.ª n14-15

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MÚTUOS

Se avisa á los deudos de los finados Juan Antonio Bertoa, Francisco Concelo (hijo) y Josefa Fernandez, para que dentro de ocho dias de la fecha, comparezcan por esta Secretaría de 12 á 2 de la tarde ó de 7 á 9 de la noche á tomar el modelo de la caja, en que han de ser depositados los restos de aquellos finados.

Montevideo, Noviembre 16 de 1876.

José R. Segarra, secretario.

n17-8

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, Noviembre 18 de 1876.

Llámase á concurso de las nuevas aulas de medicina que se abrirán el 1.º de Marzo entrante, y son las siguientes:

Higiene y medicina legal.

Patología general.

Patología quirúrgica y operaciones.

Materia médica, Terapéutica y arte de formular las prescripciones.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se presentarán en esta Secretaría hasta ocho dias antes del 15 de Febrero, acompañadas de los diplomas respectivos.

Los aspirantes, en el acto del concurso, deben someterse á las bases siguientes:

CONCURSO DE HIGIENE Y MEDICINA LEGAL

Se dividirá en dos actos. El primero consistirá en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de ambos ramos de la medicina, y de un programa razonado de las mismas. El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos sacados á la suerte, uno de Higiene pública, otro de Higiene privada y otro de Medicina legal, no debiendo pasar de hora y media el tiempo que emplee el opositor en este segundo acto.

CONCURSO DE PATOLOGÍA GENERAL

Constará tambien de dos actos. El primero tendrá por objeto la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos de Patología general, sacados á la suerte, no debiendo pasar de hora y media el tiempo empleado por cada disertante en este ejercicio.

CONCURSO DE PATOLOGÍA QUIRÚRJICA Y OPERACIONES

Se dividirá en tres actos. El primero consistirá, como los anteriores, en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado por cada opositor en este acto.

El tercero se dividirá en dos ejercicios, el primero de los cuales consistirá en la historia clínica de un enfermo de la sala de cirujía del Hospital, sacado á la suerte entre varios, debiendo el opositor sin mas tiempo que el necesario para enterarse de los antecedentes de la enfermedad, disertar en el acto sobre todo lo relativo á la misma, sobre su patogenia, su diagnóstico, su pronóstico y su tratamiento.

El segundo ejercicio consistirá en una operacion, sacada á la suerte tambien, ejecutada sobre el cadáver en el acto de la oposicion, esplicando el opositor los varios métodos y procedimientos que se conozcan para practicarla, é indicando al mismo tiempo las razones en que se funde para adoptar el que le parezca mas conveniente.

CONCURSO DE MATERIA MÉDICA, TERAPÉUTICA Y ARTE DE FORMULAR LAS PRESCRIPCIONES.

Constará de dos actos.

El primero consistirá, como en todos, en la lectura de una memoria sobre las bases ó fuentes de conocimiento de la asignatura y la de su programa razonado de la misma.

El segundo se dividirá en dos ejercicios, consistiendo el primero en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado en esta disertacion, y el segundo en la historia ó descripcion detallada de dos sustancias medicinales, escogidas al acaso entre varias, especificando todos sus caracteres y sus cualidades y aplicaciones terapéuticas, tampoco deberá pasar de una hora el tiempo empleado en este último ejercicio.

Las memorias y los programas sobre cada una de las asignaturas objeto de la oposicion, deberán ser entregados por los opositores á la Secretaría de la Universidad ocho dias antes de aquel en que deba realizarse el concurso. Pasado este término no se aceptará ninguna memoria ni programa, y el opositor que faltare en esta parte perderá su derecho á la oposicion.

El Secretario.

n21

CONCURSO

DE

D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que estableció el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos y justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1562, número 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolos conformes el original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está establecido en la calle de Zavala, número 133, á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-20 *Los Síndicos.*

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	1.297,520.64	
Finca calle de Zavala y Cerrito		60,000.00	
Varios deudores	»	3.214,160.25	
			$ 4.571,681.31

PASIVO

Capital integrado 3,302 acciones á 400 pesos cada una	$	1.418,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	»	23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion			» 762,270.00
Varios acreedores			» 1.373,374.18
			$ 4.571,681.31

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingravillo.*

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

n8-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar.	$ 825,689.31	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 1.919,522.83	Diversos acreedores	» 1.911,665.41
Caja.—Existencia en efectivo	» 977,489.71	Diversos acreedores: mjs.	» 502,217.49
Id.—Moneda corriente	» 592,217.16	Emision en circulacion	» 831,764.59
	$ 4.325,447.61		$ 4.325,447.61

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

DIRECCION DE Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

Organizado el servicio de Salubridad Pública en la ciudad, y dispuesta la Direccion á hacer efectivas las disposiciones en vijencia, así por parte de sus empleados como de los vecindarios, se previene á estos que toda queja, fundada en defectos de servicio por parte del personal de Salubridad, deberá interponerse para ante el Inspector del ramo que tiene su oficina en la casa municipal.

La Direccion promete satisfacer inmediatamente las exijencias de esta naturaleza.

n8-15 *La Direccion.*

AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA, CARRIL, VIGO y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (151 altos)

El Gerente, *O. de Martirio Douze.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 2 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Razouls

Saldrá el 21 de Noviembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona Marsella, Genova y Napoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagaran aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 180.

XXXV *M. Llames y C.ª*

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor Júpiter, sale todos los MIERCOLES.

Vapor Saturno, sale todos los SABADOS.

Vapor Silex y Onyx, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, recibes carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores Onyx y Silex no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor Villa del Salto, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor Rio de la Plata, capitan Miguel Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor Rio de la Plata, todos los mártes llegando á esta los jueves.

Vapor Villa del Salto, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40—ZAVALA—40 CX

AVISOS Y ANUNCIOS

Antonio José María é Ignacio Pausa, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España. Su hermano Francisco, desea saber si viven y si alguno de ellos se encuentra en la República. Dirijirse á la oficina de este diario ó en Concordia al citado don Francisco Pausa. n19-1 mes

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal número 81 Montevideo. Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedor de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones; prontitud y buen servicio. Calle Juncal 81.—*Enrique Duhard.* n19-3

A la brava tijera Aquí se corta con elegancia y esmero; al jorobado y cambado se enderezan. Se hacen trajes de medida para hombre á 15 $; id. para niño de 12 años á 8 $; se cortan trajes para hombre por 8 rs.; id para niños de 12 años, á 4 rs. Se enseña á cortar á los tenderos y oficiales sastres, con perfeccion, por 25 $.—Rio Negro 39. n18-3

Aviso La casa de remate y comisiones de Cambroni y Belistri de la calle Cerro Largo se ha trasladado á la calle de Rio Negro número 50 y 52. n18-3

Ama de leche Se ofrece una ama de leche fresca. Calle Isla de Flores, num. 50. n17-3

Antonio Perregrini Dr. en medicina y cirugía, ex-Catedrático de la Universidad de Paris, autorizado por el Superior Consejo de Higiene; especialista de las enfermedades sifilíticas, molestias de las señoras y niños—de paso en esta capital ofrece sus consultas *calle Reconquista 136.* Para los pobres, gratis, los dias martes y viernes desde las doce á la una n12-15

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido al señor don *José Balarini* la sastrería sita en la calle Uruguay núm. 232. El que tenga cuentas puede presentarlas en el término de doce dias; pasado el cual no se oirá reclamo alguno. —Montevideo, Noviembre 7 de 1875.—*F. Latourrette.* n8-12

A los colchoneros Y al comercio en general. Se venden catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena; barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 56. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Unicos de su clase en Montevideo—Los sudores que se dan en estos baños con su aire saturado de fragancias vegetales son tan benéficos, que todo catarro, resfrío, reumatismo, tos, dolores de huesos, etc., cede á su accion: se dan en tres cuartos abovedados, en que los bañistas caminan, se sientan ó se acuestan á mayor ó menor altura recibiendo el calor en todas partes por igual. Se dan en el Instituto Sanitario Uruguayo, calle Soriano ns. 49 y 51. o31-1 mes

Conchavos Soriano, núm. 12, altos. Necesita con urgencia: un matrimonio sin hijos marido cocinero, 1 dependiente de tienda práctico, 3 cocineras, 3 mucamas, 3 niñeras jóvenes, 2 mucamos jóvenes, 2 muchachos, 1 zapatero, 2 peones franceses para afuera y 2 sirvientes para corta familia. n19-3

Concurso FRANCISCO ESTEVES—Las personas que tengan asuntos con este concurso, pueden ocurrir de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde, al Escritorio calle de Zavala núm. 131. n19-10

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1º-perm

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 107; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 30; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

Florentino ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medecina de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños en su casa, calle del 18 de Julio, núm. 228—(altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. n15-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gazolina La hay en la calle del Cerrito, número 117. n10-10

¡Gran Pichincha! Se venden despreciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande aljibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables aljibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 96 darán razon. o31-3 meses

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de calzados del país y estranjeros, incluso un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compañía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 26; calle Uruguay núm. 291; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* n3-perm

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 208 [illegible]

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* jl1º-6 meses

Importantísimo Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. En la quinta de «Margat» encontrarán piezas amuebladas con todo lo que corresponde para vivir confortablemente. Se avisa que se ha hecho una gran rebaja en los precios. n19-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

La sombrerería de Pedro Strico, se ha trasladado á la calle de Sarandí, núm. 222, entre las calles del Cerro y Juncal. n18-15

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

No mas dolor DE MUELAS!!!—El único y precioso remedio, «Quitrinal» se halla en venta calle Sarandí núm. 217 botica y droguería del Mortero Dorado; á un peso cada frasquito. n12-8

Ojo y tomen de mi ejemplo para estinguir la polilla que mata el crédito y arruina la República—Los señores que tengan cuentas sin satisfacer en la barbería de la Federacion Latina, tendrán la bondad de ir á pagarlas en el plazo improrogable de 15 dias, y de no hacerlo serán publicados sus nombres y posicion para que todo el comercio y los hombres honrados y laboriosos no sean estafados y burlados en sus nobles aspiraciones de vivir de su trabajo y coadyuvar por consiguiente al engrandecimiento de la Nacion, restableciendo su crédito muerto por la polilla de los tramposos, ruina de todos los pueblos.—Trabajar es orar—*José Molina del Aguila.* n.16-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Preceptor Un caballero frances recien llegado y con diploma, se ofrece para hacer ó concluir la educacion de niños ó jóvenes en francés, sea en la capital ó en campaña. Ocurrir para mas informes en esta imprenta. n18-3

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puedo ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sociedad Terpsícore Se admiten algunos pocos socios para el baile que se piensa dar el 25 del corriente Noviembre en el salon del café Euterpe, calle Soriano núm. 30. Para enterarse pasar por el mismo café. n.19-3

Se vende El café y ostería del Lago di Como con alloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré núm. 22 y 21, detras de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. n19-3

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una botica y sus existencias, dirijirse calle del Yi núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Se alquilan Los altos de la casa que ocupa la Compañía del Gas en la plaza Independencia esquina calle Florida, antigua casa de la Junta; tiene 12 piezas, gas, aguas corrientes, baño, etc. Dirigirse al escritorio de las Compañía. n18-7

Se vende Por causas de enfermedad, la clientela, el material y el procedimiento de dos industrias de primera necesidad, desde poco tiempo conocidas en esta República. Con poca plata se pueden hacer de una buena posicion. No perder tiempo, y ocurrir calle Sarandí núm. 162, gran centro de comisiones. n16-10

Se alquila una hermosa casa de altos en la calle Soriano n. 43 bis compuesta de nueve piezas con cañería de gas y aguas corrientes; su encargado, en la Union, calle 18 de Julio, n. 226. n15-9

Se alquila En el Paso del Molino entre la casa del Sr. Mata y la Iglesia, una casa que puede servir para casa de familia, ó para casa de negocio; «antes era el Bodegon de Turin». Dicha casa tiene todas las comodidades necesarias, y recien fué arreglada, y además tiene un gran corral con manantial. Las llaves las tiene el sacristan de la Iglesia de dicho lugar.

Para tratar, calle Buenos Aires núm. 109, Montevideo. n12-15

Se alquilan Dos habitaciones á la calle ó adentro, al gusto del interesado en casa de una corta familia para una familia decente; Dayman 85 altos. n12-8

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm 90. o31-1 mes

Se alquila El establecimiento conocido bajo el nombre «Cervecería de Baviera», sito en el camino de la Figurita, á tres cuadras de la calle real á la Union, con jardin, salon para bailes, etc. Para tratar, dirijirse de 11 á 4 á la calle del Rincon, n. 19. n9-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:

GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingó, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm



LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

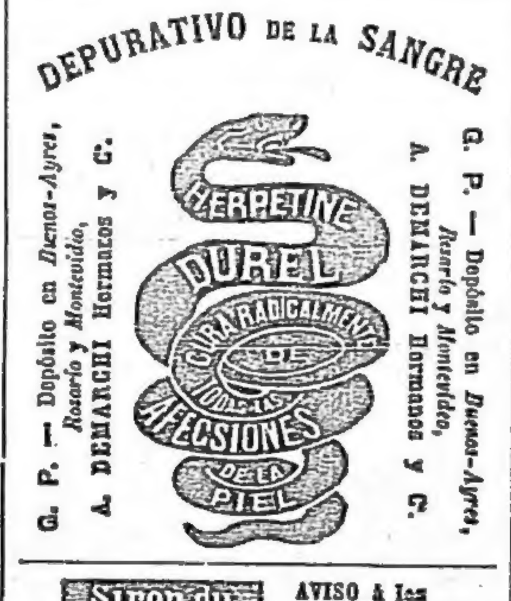
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI H.nos y C.ª

CONTRA-AVISO

Con sorpresa he leido en este mismo diario, un aviso judicial por el cual se ha embargado los alquileres de una de mis propiedades á pedido de doña María Linares de Camuggi, cuando no debo á esta señora ni un solo centésimo como lo probaré debidamente, llegado el caso; lo que ha habido es una sorpresa hecha al Juzgado y de que pronto se arrepentirá la Sra. Linares.

David Boccardo.

n18-3



Sirop du Dr FORGET — AVISO á los MÉDICOS. Jarabe del Dr Forget. Cura enfermos las nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquitos y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo.—En Paris, Dr Chable, 36, r. Vivienne. Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DENTISTA INGLÉS



D.r STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 15 de Noviembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.06	11.22	1.06	5.22	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.41	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	—	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.31	5.40	6.00	6.15	6.23
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.38	6.55
Progreso	7.34	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.21	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.10	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.1	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.23	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	—	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.45	6.45	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	ll. 5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	—	s. 7.30	s. 7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	—	7.40	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.10	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.08	8.45	2.15	4.06	4.06	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	8.32	x 9.30	9.00	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	8.47	9.41	—	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la apeadera situada en el puente de San José, siempre que haya pasajeros.—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasajeros. CCV

PATE PECTORALE DE GEORGE

Sumamente eficaz para curar las *inflamaciones de la garganta y del pecho*, los RESFRIADOS, *ronqueras, afonía (extincion de voz), catarros agudos y crónicos, asma, coqueluche, gripe, etc.* Dos medallas de plata y oro, numerosos certificados debidos á los médicos de mas nombradía y un dictámen de la Academia de la industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo; esta Pasta es sumamente estimada por los abogados y los cantantes. *Paris, rue Taitbout, nº 28,* REYNAL, farmacéutico médico y Cª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JABONES SULFUROSOS
DE
L. BARROU
Sucesor de A. Mollard
Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY 127 X

So dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses



BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.

Tambien se alquilan para adornar salas de baile. CXXXII-d.pX





CARLISLE SMITH Y C.ª
29 — CALLE DEL RINCON — 29
AGENTES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
LA ALIANZA
DE LÓNDRES
Capital: 25 millones de patacones
Establecida en 1824 n9-1 mes

8 veces sobre **10**

las jaquecas y neuralgias se disipan en algunos minutos con el empleo de las **Perlas de esencia de trementina** del doctor CLERTAN.

3 ó 4 de estas perlas producen un alivio casi instantaneo; de tal modo, que si la primera dósis no ejerce ninguna accion, es casi inútil repetirlo.

Cada frasco contiene 30 perlas lo que permite la curacion de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante.

Debiendo rectificarse la esencia de trementina, con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones y exijir como garantía de origen en cada frasco, la firma CLERTAN.

En Paris, Casa L. Frère, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

OLEOCOME E. COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para asear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

L. J. Levinstein & Sons
FABRICANTES DE
COLORES DE ANILINA.
DE TODOS LOS MATICES
GARANTIDOS SIN ARSÉNICO
para el *TINTE, el CONSUMO, etc.*

Estos colores son mucho mas brillantes y dan un tinte mucho mas subido que todas las materias tintóreas empleadas hasta la fecha.

Oficina y depósito central para la Francia y la esportacion, en PARIS, plaza Boieldieu, núm. 1.

Se reciben gratis las muestras y el precio-corriente con solo pedirlas. s21-perm-los7.14.21

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE,
ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMETICAS Y ANTI-SCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres,* SS. A. DEMARCHI H.nos y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas rápidos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las reformas mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por el esmero y esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA			PARA EL PACÍFICO		
Valparaiso	NOVIEMBRE	8	Liguria	NOVIEMBRE	1
Aconcagua	Id.	23	John Elder	Id.	14
Galicia	DICIEMBRE	6	Cotopaxi	Id.	29

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasajeros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino vinieren los pasajeros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasajeros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida de allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una trasmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 1[illegible]
XX

ACEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayes hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina, y el Jarabe de corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

AL PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Me permito respetuosamente advertir al público de esa República, que los señores Juan Shaw y C.ª de Montevideo, importan de Nueva York á precios ínfimos, imitaciones espúreas de las píldoras y Ungüento Holloway, que sin duda se compran bajo la idea que son mis legítimas píldoras y ungüento, conocidos del público en casi todas las partes del mundo por mas de cuarenta años.

Firmado — **Tomás Holloway.**

533 Oxford Street Londres.
Julio 15 de 1876. s19-26-los martes

LINIMENTO GENEAU PARA LOS CAVALLOS — NO MAS FUEGO — 20 AÑOS DE EXITO

Solo este precioso **Tópico** reemplaza al **Cauterio,** y cura radicalmente y en pocos dias, las **Cojeras** recientes y antiguas, las **Distaduras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Flojedades é Infartos** en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar llaga ni caida de pelo, sin durante el tratamiento. — Los estraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de **Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Optalmias,** etc., no admiten competencia. — La cura se hace á la mano en 2 minutos, sin dolor, y sin cortar ni afeitar el pelo. — Precio: 6 francs. — Depósito general: FARMACIA GENEAU, 275, rue Saint-Honoré, Paris. — En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Asociacion Española
1.ª DE SOCORROS MÚTUOS

Se avisa á los deudos de los fallecidos, cuya relacion nominal se inserta á continuacion, que debiendo procederse el 30 del corriente á las 6 de la mañana á la exhumacion de los restos depositados en los sepulcros núms. 195 y 636 de esta asociacion, se presenten en esta secretaría en el término de ocho dias, á contar desde la fecha, para recibir las dimensiones de las cajas, trasladándose al osario aquellos restos que no fueren reclamados.

Montevideo, 15 de Noviembre de 1876.
José R. Segarra, secretario.

RELACION DE LOS RESTOS QUE EXISTEN EN LOS SEPULCROS NÚMS. 195 Y 636 DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA.

Un párvulo, hijo de María Rodriguez; Eulalia Julià; un párvulo, hijo de Nicolás García; Juan Suarez; Dolores Campos; Ramon Vilabrú; Claudia Piñeiro; Julia Sabarina Varela; Dolores Alonso; Carolina de Utor; Francisco Danza; Josefa Guadalupe; Teresa Coma de Ferrer; Emilio Seco; Francisca Errandonea; Francisco Victor Martinez; un párvulo hijo de Ramon Buceta; Isabel Amaro; Manuel Campos. n17-8

POR PRECIO
No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precisa comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas ó hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA. — Calle 18 de Julio, números 89 y 91. c8-perm.dX

CURACION DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS y de las afecciones del Cerebro por los BROMUROS DE PENNES ET PELISSE

Farmacéuticos químicos, en PARIS, 2, rue de Latran.

JARABE DE BROMURO DE POTASSIUM, químicamente puro. Empleado especialmente con grandes ventajas contra el *baile de San Victor*, la *eclampsia*, la *epilepsia* y los *espasmos, histérico*. (Léase la noticia.)
JARABE DE BROMURO DE SODIUM, químicamente puro. Presentado bajo la forma mas agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el *insomnio*, las *pesadillas*, *dolores de nervios y de cabeza*, las *contraiciones, neurosis, espasmos y vahidos.*
JARABE DE BROMURO DE AMMONIUM. De una eficacia experimentada y duradera contra la *congestion cerebral*, la *meningitis crónica*, la *apoplejía*, la *ataxia locomotriz*, las *parálisis*, los *vértigos.*

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exijir los VERDADEROS en **CAJAS AZULES** cerradas con un rótulo de 4 COLORES y la firma de Rouvière en encarnado.

En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.
Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN

12

PEPITA JIMENEZ

POR

JUAN VALERA

—Estoy perdidamente enamorada de un hijo.
—¿De qué hijo?—interrumpió el padre vicario, que aún no quería [illegible]

[illegible]